

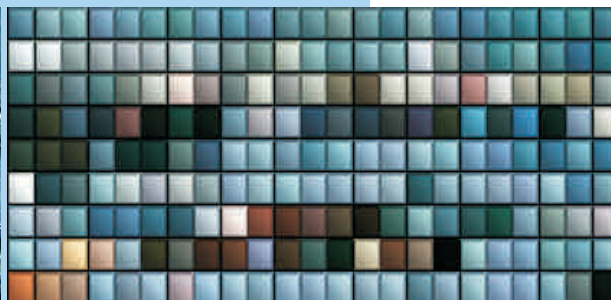


MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ESTADÍSTICAS  
AGROALIMENTARIAS

Servicio de Estadística de la  
Pesca

# OPERACIÓN ESTADÍSTICA: “INDICADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR PESQUERO”



EJERCICIO 2004

PRINCIPALES RESULTADOS

## INDICE

INFORME FINAL.....	1
1. OBJETIVOS DE LA ENCUESTA .....	4
2. TIPO DE INVESTIGACIÓN REALIZADA .....	4
3. ÁMBITO ESPACIAL Y PERIODO DE REFERENCIA.....	4
4. ESTRATIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN .....	5
4.1. Definición de los estratos. ....	7
5. DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA Y ASIGNACIÓN DE LA MUESTRA POR ESTRATOS. ....	12
6. TRABAJOS DE CAMPO REALIZADOS.....	15
6.1. Formación de Coordinadores y Encuestadores.....	15
6.2. Organización del Trabajo de Campo y Plazos de Realización .	16
7. SELECCIÓN DE LAS UNIDADES MUESTRALES .....	18
7.1. Tratamiento de las incidencias.....	19
8. CUESTIONARIO DEL ESTUDIO .....	21
8.1. Procedimiento de captura de datos.....	21
9. MÉTODO DE ESTIMACIÓN DE RESULTADOS .....	21
9.1. Resultados.....	23
9.2. Esquemas de Resultados. ....	24
9.2.A. ESQUEMAS DE LAS MACROMAGNITUDES PESQUERAS.....	24
9.2.B. EMPLEO Y ACTIVIDAD .....	26
9.2.C. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA DE LA PESCA POR UNIDADES DE EMPLEO EQUIVALENTE.....	27
10. TABULACIÓN DE RESULTADOS.....	27
10.1. Macromagnitudes Pesqueras (Sector Extractivo).....	28
10.1.1. M_03: PRODUCCIÓN A PRECIOS BÁSICOS. ....	28
10.1.2. M_04: CONSUMOS INTERMEDIOS A PRECIOS DE ADQUISICIÓN. ....	28
10.1.3. M_05: VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS (VAB A PRECIOS BÁSICOS).....	29

10.1.4. M_06: CONSUMO DE CAPITAL FIJO.....	29
10.1.5. M_07: VALOR AÑADIDO NETO A PRECIOS BÁSICOS (VAN A PRECIOS BÁSICOS).....	30
10.1.6. M_08: OTRAS SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN.....	30
10.1.7. M_09: OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN.....	30
10.1.8. M_10: RENTA DE LA PESCA.....	31
10.1.9. M_11: REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS.....	31
10.1.10. M_12: EXCEDENTE NETO DE EXPLOTACIÓN / RENTA MIXTA.....	31
<b>10.2. Cuentas de Resultados de Gestión.....</b>	<b>32</b>
10.2.1. R_01: INGRESOS POR OPERACIONES ORDINARIAS NETOS DE SUBVENCIONES.....	33
10.2.2. R_02: SUBVENCIONES.....	33
10.2.3. R_03: INGRESOS TOTALES.....	33
10.2.4. R_04: COMPRAS.....	33
10.2.5. R_05: MARGEN DE CONTRIBUCIÓN = INGRESOS TOTALES - COMPRAS.....	34
10.2.6. R_06: OTROS GASTOS.....	34
10.2.7. R_07: GASTOS DE PERSONAL.....	34
10.2.8. R_08: AMORTIZACIONES.....	35
10.2.9. R_09: RESULTADO DE OPERACIONES.....	35
10.2.10. R_10: RESULTADOS FINANCIEROS.....	35
10.2.11. R_11: RESULTADO ECONÓMICO.....	36
10.2.12. ACTIVIDAD DE LA FPE.....	36

## ANEXO 1. Estimaciones Poblacionales

## ANEXO 2. Cuestionario

## 1. Objetivos de la encuesta

De forma genérica, la encuesta de Indicadores Económicos realizada, persigue el conocimiento técnico-económico de las agrupaciones más relevantes de los buques de pesca de pabellón español que integran el sector pesquero extractivo y del conjunto de todos ellos, con periodicidad anual.

El objetivo principal determinado es estudiar la rentabilidad del conjunto de la Flota Pesquera Española (FPE), lo que implica establecer el Valor Añadido Neto al Coste de los Factores y la Renta del Trabajo.

De forma paralela, los objetivos secundarios que se han alcanzado con la encuesta son:

- ❖ Conocimiento de la estructura de ingresos y costes del sector.
- ❖ Actividad de los buques en los diferentes caladeros
- ❖ Mejora de los datos básicos recogidos en el Censo de Flota Pesquera Operativa (CENFLOP).
- ❖ Objetivo técnico, conocimiento de los parámetros estadísticos necesarios para diseñar con precisión el muestreo de ejercicios futuros.

## 2. Tipo de investigación realizada

Con respecto al tipo de investigación realizada sobre la FPE se dilucidó que ésta debía referirse a una muestra representativa de la población no al total, ya que es inviable realizar anualmente un censo de todos los buques. Se extraen los estimadores por medio del método de muestreo aleatorio est

## 3. Ámbito espacial y periodo de referencia

El ámbito espacial de la investigación, ha sido el conjunto de todos los caladeros donde tienen autorización para faenar los Buques relacionados en las Listas de autorización del año de referencia. Lo que implica que el muestreo empezó confeccionando la población en función de las Listas de autorización –censos y permisos temporales- reales.

El periodo al que se refieren los datos de la investigación es el año natural. El presente proyecto se refiere a 2004 y por tanto, se utilizarán las

Listas de autorización del mismo año. Lo que se pretende para un futuro es sincronizar la recogida de datos y los años pasados, es decir, que se realice la encuesta en el año consecutivo al ejercicio de estudio.

#### 4. Estratificación de la población

Para el muestreo seleccionado, la estratificación de la población se ha llevado a cabo en función de la variable auxiliar Arqueo GT.

El objetivo de la estratificación es conseguir grupos de BYC (Buques-Caladero) con un Arqueo lo más homogéneos posible dentro del estrato y lo más diferenciado posible entre grupos.

La estratificación se ha realizado a partir de los GrupoCaladeros y los GrupoArtes, de la siguiente forma:

1.- Los caladeros nacionales se han separado del resto de los caladeros que no son nacionales (internacionales y aguas de terceros países).

2.- Los caladeros, específicos de cada BYC, se han agrupado en unidades mayores y de características homogéneas, que se denominan GrupoCaladero en la Base de Datos. Del mismo modo, se han agrupado las distintas artes de pesca existentes, en GrupoArte. Esta unidad recoge una agrupación de artes con características similares, siempre que ha sido posible.

Existen algunos casos excepcionales en que se han agrupado artes o caladeros con características diferentes dentro del mismo estrato.

El número de estratos finalmente establecido ha sido de 24, de los cuales 13 pertenecen a Aguas Nacionales y 11 dentro de Aguas No-Nacionales.

Este número y tipo de estratos se mantendrá para todas las encuestas de Indicadores Económicos de años futuros para así poder comparar datos al ser estos homogéneos.

A continuación se muestra la estructura de la población:

**Población Inicial Buques-Caladero en CALADERO NACIONAL**

Estrato	Grupo caladero	caladero	Grupo arte	arte	ByC
101	Canarias Golfo_Cádiz	golfo de cádiz	Arrastre	arrastre_fondo	186
102	Canarias Golfo_Cádiz	canarias	Artesanales	artes menores	918
		golfo de cádiz	Artesanales	artes menores	403
103	Canarias Golfo_Cádiz	canarias	Cerco	cerco	24
		golfo de cádiz	Cerco	cerco	98
104	Mediterráneo	mediterráneo	Arrastre	arrastre_fondo	914
105	Mediterráneo	mediterráneo	Artesanales	artes menores	2.205
106	Mediterráneo	mediterráneo	Cerco	cerco	340
				cerco atún rojo	5
107	Mediterráneo	mediterráneo	Palangre	palangre de fondo	166
				palangre de superficie	67
108	Cantábrico_Noroeste	cantábrico-noroeste	Arrastre	arrastre_fondo	148
				rasco	55
109	Cantábrico_Noroeste	cantábrico-noroeste	Artesanales	artes menores	5.323
110	Cantábrico_Noroeste	cantábrico-noroeste	Cerco	cerco	373
111	Cantábrico_Noroeste	cantábrico-noroeste	Palangre	palangre de fondo	153
112	Cantábrico_Noroeste	cantábrico-noroeste	Volantas	volantas	64
113	CN_SD (caladero nacional sin determinar)	caladero nacional	Palangre	palangre de superficie	101
<b>Total CALADERO NACIONAL</b>					<b>11.543</b>

**Población Inicial Buques-Caladero en CALADERO NO-NACIONAL**

Estrato	Grupo caladero	caladero	Grupo arte	arte	ByC
201	Aguas Comunitarias	aguas comunitarias	Palangre	palangre de fondo	98
202	Aguas Comunitarias	aguas comunitarias	Arrastre	arrastre	111
203	Sahariano	mauritania	Artesanales	artes menores	12
204	Sahariano	cabo verde	Cañeros Atun	cañeros atuneros	14
		guinea bissau	Cañeros Atun	cañeros atuneros	9
		mauritania	Cañeros Atun	cañeros atuneros	19
		senegal	Cañeros Atun	cañeros atuneros	13
205	Sahariano	cabo verde	Palangre	palangre de superficie	49
		costa de marfil	Palangre	palangre de superficie	2
		gabón	Palangre	palangre de superficie	9
		mauritania	Palangre	palangre de fondo	6
		palangre de superficie	6		
206	Sahariano	sao tome	Palangre	palangre de superficie	15
206	Sahariano	camerún	Arrastre	arrastre_fondo	1
		costa de marfil	Arrastre	arrastre_fondo	1
		arrastre_marisco	5		
		gabón	Arrastre_frigido	arrastre_frigido	8
		guinea bissau	Arrastre	arrastre_fondo	12
		arrastre_marisco	26		
		guinea conakry	Arrastre	arrastre_marisco	11
		mauritania	Arrastre	arrastre_fondo	51
		arrastre_marisco	34		
		arrastre_merluza	9		
		nigeria	Arrastre_frigido	arrastre_frigido	3
		senegal	Arrastre	arrastre_fondo	6
arrastre_marisco	5				
arrastre_merluza	5				

Estrato	Grupo caladero	caladero	Grupo arte	arte	ByC
207	NAFO & Svalbard	nafo & svalbard	Arrastre	arrastre_fondo	16
			Arrastre_frigo	arrastre_frigo	43
208	Atlántico_SW	atlántico_SW	Arrastre_frigo	arrastre_frigo	24
			Arrastre_frigo	arrastre_frigo	1
	Brasil	brasil	Arrastre	arrastre_fondo	1
			Arrastre_frigo	arrastre_frigo	2
	Índico Subsahariano	mozambique angola congo namibia	Arrastre_frigo	arrastre_frigo	4
			Arrastre	arrastre_fondo arrastre_marisco	2 20
			Arrastre_frigo	arrastre_frigo	3
			Arrastre_frigo	arrastre_frigo	2
209	Atlántico	atlántico	Palangre	palangre de fondo	3
			Palangre	palangre de superficie	15
	Índico	comores Índico madagascar mauricio mozambique seychelles	Palangre	palangre de fondo	1
			Palangre	palangre de superficie	22
			Palangre	palangre de superficie	22
			Palangre	palangre de superficie	8
			Palangre	palangre de superficie	3
			Palangre	palangre de superficie	2
	Pacífico	pacífico	Palangre	palangre de fondo palangre de superficie	2 8
			Palangre	palangre de superficie	11
210	Atlántico	atlántico	Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	17
			Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	19
	Índico	comores Índico madagascar mauricio mozambique seychelles	Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	21
			Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	18
			Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	22
			Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	19
			Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	19
			Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	4
	Pacífico Sahariano	cabo verde costa de marfil gabón guinea bissau guinea conakry mauritania sao tome senegal	Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	15
			Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	17
			Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	16
			Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	16
			Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	16
			Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	16
			Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	16
Cerco_atún			atuneros cerqueros cong	14	
Subsahariano	angola	Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	16	
		Cerco_atún	atuneros cerqueros cong	16	
211	SWO_otros	atlant_N_SWO atlant_S-P_I_SWO	Palangre	palangre de superficie	32
			Palangre	palangre de superficie	70
<b>Total CALADERO NO-NACIONAL</b>					<b>1.129</b>
<b>Total POBLACIÓN BUQUES-CALADERO</b>					<b>12.672</b>

ByC: Buques Caladero

#### 4.1. Definición de los estratos.

### AGUAS NACIONALES

Los estratos comprendidos en el grupo de los 100, se refieren a buques que faenan en Aguas Nacionales

Con el término “Aguas Nacionales” agrupamos aquellos caladeros ubicados dentro de la ZEE (zona económica exclusiva), en las que el Estado español tiene derechos soberanos a los efectos de la exploración y explotación de los recursos — Ley 15/1978, de 20 de febrero—

Los caladeros nacionales existentes son los siguientes:

**Canarias:** aguas de la ZEE española en el Atlántico centro oriental (zona 34 de FAO)

**Golfo de Cádiz:** aguas de la ZEE española al sur del Atlántico norte oriental (sur de la subdivisión IXa de la zona 27 de FAO).

**Cantábrico\_Noroeste:** aguas de la ZEE española en el Cantábrico y noroeste atlántico (subdivisiones, sur de la VIIIb, VIIIc y norte de la IXa, de la zona 27 de FAO).

**Mediterráneo:** aguas de la ZEE española en el Mediterráneo (zona 37 de FAO)

Con los caladeros definidos los estratos de aguas nacionales serán los siguientes:

**Estrato 101.-** Buques **arrastreros de fondo** que faenan en los caladeros Golfo de Cádiz y Canarias.

**Estrato 102.-** Buques **artesanales** que faenan en los caladeros Golfo de Cádiz y Canarias.

**Estrato 103.-** Buques **cerqueros y palangreros** que faenan en los caladeros Golfo de Cádiz y Canarias.

**Estrato 104.-** Buques de **arrastre** que faenan en el caladero Mediterráneo.

**Estrato 105.-** Buques **artesanales** que faenan en el caladero Mediterráneo.

**Estrato 106.-** Buques **cerqueros** que faenan en el caladero Mediterráneo.

**Estrato 107.-** Buques **palangreros** que faenan en el caladero Mediterráneo.

**Estrato 108.-** Buques **arrastreros** que faenan en los caladeros Cantábrico y Noroeste.

**Estrato 109.-** Buques **artesanales** que faenan en los caladeros Cantábrico y Noroeste.

**Estrato 110.-** Buques **cerqueros** que faenan en los caladeros Cantábrico y



Noroeste.

**Estrato 111.-** Buques **palangreros** que faenan en los caladeros Cantábrico y Noroeste.

**Estrato 112.-** Buques **de volantas** que faenan en los caladeros Cantábrico y Noroeste.

**Estrato 113.-** Buques **palangreros** que faenan en los caladeros Cantábrico, Noroeste, Golfo de Cádiz y Canarias, pudiendo hacerlo en cualesquiera de ellos.

### **AGUAS NO NACIONALES**

La producción pesquera española también procede de aguas fuera de su ZEE (zona económica exclusiva). Esta actividad extractiva se realiza tanto en aguas internacionales como en la ZEE (zona económica exclusiva) de los diferentes países ribereños de las correspondientes zonas FAO (zonas o áreas principales de pesca de la FAO). Estos caladeros los agrupamos bajo la denominación de "Aguas No-Nacionales".

Los estratos de estas aguas no nacionales son once y van numerados del 201 al 211.

**Estrato 201.-** Buques **palangreros** que faenan en aguas de la ZEE (Zona Económica Exclusiva) de los países ribereños del Atlántico norte oriental (zona 27 de FAO) de Estados miembro de la UE (**aguas comunitarias**) o en aguas internacionales de las subdivisiones a las que pertenecen dichas aguas (subdivisiones del CIEM).

**Estrato 202.-** Buques **arrastreros** que faenan en aguas de la ZEE (Zona Económica Exclusiva) de los países ribereños del Atlántico norte oriental (zona 27 de FAO) de Estados miembro de la UE (**aguas comunitarias**) o en aguas internacionales de las subdivisiones a las que pertenecen dichas aguas (subdivisiones del CIEM).

**Estrato 203.-** Buques que faenan con **artes menores** en aguas de la ZEE (Zona Económica Exclusiva) de los países ribereños del Atlántico centro oriental (zona 34 de FAO) y Mediterráneo (zona 37 de FAO), o en aguas internacionales de dichas zonas FAO.

**Estrato 204.-** Buques **cañeros atuneros** que faenan en aguas de la ZEE

(Zona Económica Exclusiva) de los países ribereños del Atlántico centro occidental (zona 31 de FAO), Atlántico centro oriental (zona 34 de FAO) y Mediterráneo (zona 37 de FAO), o en aguas internacionales de dichas zonas FAO.

**Estrato 205.-** Buques **palangreros** que faenan en aguas de la ZEE (Zona Económica Exclusiva) de los países ribereños del Atlántico centro occidental (zona 31 de FAO), Atlántico centro oriental (zona 34 de FAO) y Mediterráneo (zona 37 de FAO), o en aguas internacionales de dichas zonas FAO.

**Estrato 206.-** Buques **arrastreros** que faenan en aguas de la ZEE (Zona Económica Exclusiva) de los países ribereños del Atlántico centro occidental (zona 31 de FAO), Atlántico centro oriental (zona 34 de FAO) y Mediterráneo (zona 37 de FAO), o en aguas internacionales de dichas zonas FAO.

**Estrato 207.-** Buques **arrastreros** que faenan en aguas internacionales del Atlántico norte o de la ZEE (Zona Económica Exclusiva) de los países ribereños, que no estén incluidas en los estratos 201 y 202 (aguas comunitarias), y gestionadas por NAFO (zona 21 de FAO), Noruega (Svalbard, zona norte de la 27 de FAO) y otros de NEAFC (resto de zona 27 de FAO sin aguas comunitarias).

**Estrato 208.-** Buques **arrastreros** que faenan en aguas de la ZEE (Zona Económica Exclusiva) de los países ribereños del Atlántico sudoriental (zona 47 de FAO), Atlántico sudoccidental (zona 41 de FAO), Atlántico Antártico (zona 48 de FAO), Océano Indico occidental (zona 51 de FAO), Océano Indico oriental (zona 57 de FAO), Pacífico centro oriental (zona 77 de FAO), Pacífico sudoriental (zona 87 de FAO), o en aguas internacionales de dichas zonas FAO.

**Estrato 209.-** Buques **palangreros** que faenan en aguas de la ZEE (Zona Económica Exclusiva) de los países ribereños del Atlántico sudoriental (zona 47 de FAO), Atlántico sudoccidental (zona 41 de FAO), Atlántico Antártico (zona 48 de FAO), Océano Indico occidental (zona 51 de FAO), Océano Indico oriental (zona 57 de FAO), Pacífico centro oriental (zona 77 de FAO), Pacífico sudoriental (zona 87 de FAO), o en aguas internacionales de dichas zonas FAO.

**Estrato 210.-** Buques **cerqueros congeladores de atún** que faenan en aguas internacionales del Atlántico (zonas 21, 27, 31, 34, 41 y 47 de FAO), Mediterráneo (zona 37 de FAO), Océano Indico occidental (zona 51 de FAO), Océano Indico oriental (zona 57 de FAO), Pacífico centro oriental (zona 77 de FAO), Pacífico sudoriental (zona 87 de FAO), o aguas de la ZEE (Zona Económica Exclusiva) de países ribereños de dichas zonas FAO.

**Estrato 211.-** Buques **palangreros de superficie, de SWO** (pez espada) como

especie objetivo (también tiburones), que faenan en aguas internacionales de todo el Atlántico norte y sur (según clasificación del ICCAT), Mediterráneo (zona 37 de FAO), Océano Índico occidental (zona 51 de FAO), Océano Índico oriental (zona 57 de FAO), Pacífico centro oriental (zona 77 de FAO), Pacífico sudoriental (zona 87 de FAO), o aguas de la ZEE (Zona Económica Exclusiva) de los países ribereños de dichas zonas FAO.

Antes de realizar las encuestas se ha realizado una depuración de la población eliminando de ella aquellas unidades muestrales de la población no encuestables (jubilados, fallecidos, bajas, inactivos), así la distribución dentro de los estratos de la población ha quedado como se expone en la siguiente tabla:

Cuadro1.- Definición de los estratos. Principales estadísticos.

Estratificación		BYC	Arqueo GT	
Aguas	Estrato	Total	Total	Media
Nacional	101	186	7.351	39,5
	102	1.321	6.637	5,0
	103	122	3.140	25,7
	104	914	50.593	55,4
	105	2.205	8.103	3,7
	106	345	12.114	35,1
	107	233	4.173	17,9
	108	203	29.920	147,4
	109	5.323	18.353	3,4
	110	373	27.575	73,9
	111	153	6.913	45,2
	112	64	2.849	44,5
	113	101	15.968	158,1
<b>Total Nacional</b>		<b>11.543</b>	<b>193.690</b>	<b>16,8</b>
No Nacional	201	98	22.035	224,8
	202	111	31.388	282,8
	203	12	1.132	94,3
	204	55	10.237	186,1
	205	87	21.572	248,0
	206	177	54.801	309,6
	207	59	57.974	982,6
	208	59	41.982	711,6
	209	95	47.122	496,0
	210	274	523.981	1.912,3
	211	102	35.396	347,0
<b>Total No Nacional</b>		<b>1.129</b>	<b>847.620</b>	<b>750,77</b>
<b>Total Población</b>		<b>12.672</b>	<b>1.041.310</b>	<b>82,17</b>

BYC: Buques-Caladero

## 5. Determinación del tamaño de la muestra y asignación de la muestra por estratos.

El tamaño total de la muestra con un error esperado del 5% al 95% de nivel de confianza, se ha calculado suponiendo que se va a realizar una asignación óptima y que se considera una población normal.

La fórmula utilizada para el cálculo de tamaño de la muestra  $n$ , es la siguiente:

$$n = \frac{\left( \sum_{h=1}^{h=28} N_h S_h \right)^2}{\frac{N^2 e^2 \bar{X}^2}{z^2} + \sum_{h=1}^{h=28} N_h S_h^2} \quad (1)$$

Siendo:  $h$  el número de estratos,  $N_h$  el tamaño del estrato  $h$ ,  $N$  el tamaño de la población,  $S_h$  la desviación estándar del estrato  $h$ ,  $\bar{X}$  el GT medio de la población,  $e$  el error de la  $\bar{X}$  estimada y  $z$  la variable tipificada para el nivel de confianza elegido.

La asignación óptima o reparto de la muestra a los estratos se realiza mediante la siguiente fórmula:

$$nh = n \frac{N_h S_h}{\sum_{h=1}^{h=28} N_h S_h} \quad (2)$$

Siendo:  $n$ ,  $h$ ,  $N_h$  y  $S_h$  los mismos estadísticos que en (1).

Teniendo en cuenta la reasignación de las unidades muestrales el tamaño de la muestra y la sensibilidad para un I.C (intervalo de confianza). del 95% y con asignación óptima serán:

Cuadro 2.- Tamaño y distribución de la muestra

Estrato	BYC	Arqueo GT			Tamaño muestral	error muestral
	Total	Total	Media	Sh		
101	186	7.351,34	39,52	23,52	10	35,9%
102	1.321	6.637,25	5,02	14,04	47	78,5%
103	122	3.139,81	25,74	21,68	7	60,6%
104	914	50.593,33	55,35	30,13	70	12,3%
105	2.205	8.102,63	3,67	9,02	164	36,1%
106	345	12.113,90	35,11	36,08	31	34,5%
107	233	4.173,40	17,91	26,44	10	89,5%
108	203	29.920,27	147,39	91,26	40	17,2%
109	5.323	18.353,12	3,45	11,65	146	54,1%
110	373	27.574,94	73,93	60,42	58	19,3%
111	153	6.913,15	45,18	50,94	13	58,6%
112	64	2.849,09	44,52	33,97	6	58,1%
113	101	15.967,77	158,10	78,25	16	22,2%
<b>NACIONAL</b>	<b>11.543</b>	<b>193.690,00</b>	<b>16,78</b>	<b>38,20</b>	<b>618</b>	<b>4,0%</b>
201	98	22.034,96	224,85	68,73	19	12,3%
202	111	31.388,27	282,78	68,19	18	10,2%
203	12	1.131,86	94,32	44,68	6	26,8%
204	55	10.237,21	186,13	53,20	8	18,3%
205	87	21.571,68	247,95	113,62	20	17,6%
206	177	54.801,31	309,61	117,31	43	9,9%
207	59	57.973,80	982,61	346,15	42	5,7%
208	59	41.982,39	711,57	476,19	55	4,6%
209	95	47.122,39	496,03	155,71	28	9,8%
210	274	523.980,76	1912,34	95,00	82	0,9%
211	102	35.395,55	347,02	189,37	35	14,7%
<b>NO NACIONAL</b>	<b>1.129</b>	<b>847.620,18</b>	<b>750,77</b>	<b>855,97</b>	<b>356</b>	<b>0,3%</b>
<b>Total</b>	<b>12.672</b>	<b>1.041.310,18</b>	<b>82,17</b>	<b>332,08</b>	<b>974</b>	<b>2,4%</b>

BYC: Buques-Caladero

A continuación se desarrolla un análisis de sensibilidad el cual estudia como se comporta el error con diferentes tamaños de muestra. En este análisis se pueden observar los diferentes tamaños muestrales necesarios según va disminuyendo el error muestral.

**Análisis de Sensibilidad**

I.C. = 95,0%      Población Normal

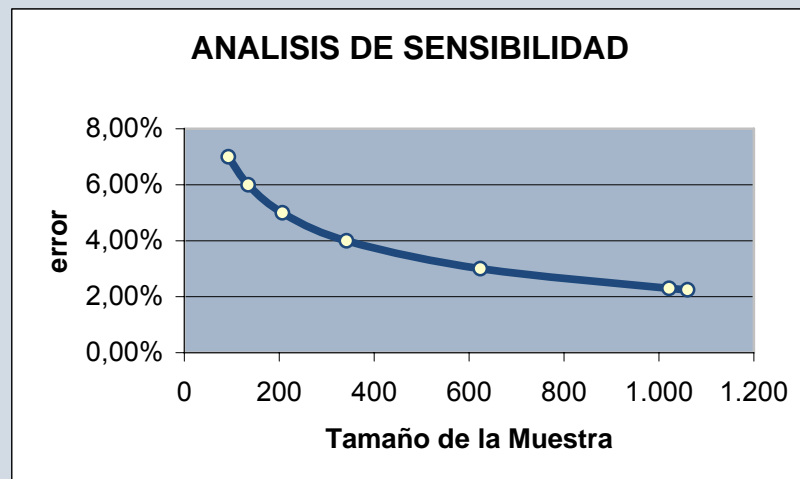
Media Variable auxiliar (Arqueo GT) = 82,17

error admisible	2,25%	2,30%	3%	4%	5%	6%	7%
tamaño muestra	1.060	1.021	624	342	207	135	93

Para nuestro estudio:

Tamaño de la muestra = 974

Nivel de error: 2.40%



Cuadro 3 Análisis de Sensibilidad

En el caso en estudio vamos a elaborar 974 encuestas. Con este número de unidades encuestadas, se observa en el cuadro 3 de análisis de la sensibilidad, que el error que estamos asumiendo es aproximadamente del 2,40%, error que se considera como admisible debido a que está por debajo del 5% que es el error considerado como óptimo.

## FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA.

CARACTERÍSTICAS	ENCUESTA
UNIVERSO	Flota Pesquera Española
AMBITO GEOGRÁFICO	Caladeros autorizados para los buques españoles
PERIODO DE INVESTIGACIÓN	2004
MÉTODO DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN	Encuesta personal estructurada a los armadores españoles
TAMAÑO POBLACIONAL	12.672
TAMAÑO DE LA MUESTRA	974
ERROR MUESTRAL	2.40%
NIVEL DE CONFIANZA	95 % $z = 1,96$
PROCEDIMIENTO DE MUESTREO	Muestreo Estratificado
FECHA TRABAJO DE CAMPO	Noviembre 2005-Febrero 2006

## 6. Trabajos de Campo realizados

### 6.1. Formación de Coordinadores y Encuestadores

Se han impartido cursos en los cuales se explicó el cuestionario al coordinador. También se informó sobre los objetivos del estudio y se dieron las pautas necesarias para una correcta realización del trabajo.

Una vez que el coordinador estuvo suficientemente formado, se dieron los cursos a los agentes-encuestadores, siendo el coordinador el encargado de esta tarea.

Se seleccionaron agentes-encuestadores con conocimientos de contabilidad, ya que para una buena cumplimentación del cuestionario, es necesario que dominen el plan contable.

Los primeros cuestionarios recogidos en campo fueron ampliamente analizados, a fin de detectar posibles errores sistemáticos o falta de datos en la cumplimentación. Esto se comunicó al coordinador, quien a su vez transmitió la información a los agentes-encuestadores, evitando así que estos errores pudieran repetirse en entrevistas posteriores. Se ha sometido, por tanto, a un continuo reciclaje a todo el personal de campo.

## 6.2. Organización del Trabajo de Campo y Plazos de Realización

Ha existido un coordinador general encargado de formar a los agentes-encuestadores, así como de dotarles de las herramientas necesarias para la ejecución del trabajo.

El coordinador ha desempeñado las siguientes tareas:

- ❖ Contacto diario con los agentes-encuestadores
- ❖ Formación de los agentes-encuestadores
- ❖ Preparación del material
- ❖ Asignación de rutas de encuestación
- ❖ Recepción de cuestionarios cumplimentados
- ❖ Inspección

Se ha realizado una labor de inspección de aproximadamente un 40% sobre las encuestas inicialmente elegidas en la muestra. Las incidencias se han inspeccionado en su totalidad.

Los plazos en los que se han desarrollado las distintas fases del trabajo, se señalan a continuación.

### 1) Envío de carta de presentación

Previamente a la salida a campo, se remitió carta de presentación del estudio a todas las unidades de la muestra titular. Este envío fue efectuado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con fecha 15 de noviembre.

### 2) Localización de teléfonos para realizar el primer contacto

Paralelamente al envío de la carta, se inició la localización de teléfonos. En empresas de mayor tamaño no existió problema para ello; sin embargo,



las unidades que aparecían como personas físicas, supusieron una labor de investigación muy dura.

### 3) Primer contacto con las empresas

El día 7 de noviembre se establecieron los primeros contactos con las empresas.

Se estimó que en un plazo de cinco días desde el envío de la carta de presentación, ésta habría llegado a toda la muestra y se podría ya comenzar el trabajo de campo.

El contacto inicial se realizó telefónicamente y su objetivo fue:

- ✓ Verificar que la carta había sido recibida. En caso de no recepción, investigación de las causas.
- ✓ Localización de la persona encargada de facilitar al agente-encuestador los datos solicitados en los cuestionarios.
- ✓ Explicación de los objetivos del Estudio.
- ✓ Determinación de incidencias.
- ✓ Establecer fechas para la visita a las empresas.

### 4) Realización de entrevistas

El día 21 de noviembre comenzaron a visitarse las empresas.

### 5) Detección de incidencias

En un buen número de unidades muestrales (después se cuantifican) no ha sido posible obtener información, debido a su no existencia o su imposible localización en el período de recogida de la información. La detección de incidencias ha constituido una tarea muy dura para los agentes. Las gestiones realizadas para determinar la situación de esas unidades han sido varias:

- ✓ Visita a la dirección facilitada en el directorio
- ✓ Visita a las Cofradías de pescadores
- ✓ Información telefónica
- ✓ Directorios de empresas (DICODI, etc.)

## 7. Selección de las unidades muestrales

Los BYC (Buques-Caladero) que forman parte de la muestra son las unidades seleccionadas aleatoriamente en el muestreo y representan a su población correspondiente. Para ello, es necesario que la selección de una unidad cualquiera, para pertenecer a la muestra, sea totalmente aleatoria dentro del estrato de población al que pertenece.

Los distintos BYC de la población se han agrupado según el estrato al que pertenezcan, y en cada uno de estos grupos se ha procedido a sortear de forma aleatoria la pertenencia o no, de cada uno de los BYC, a la muestra del estrato. El resultado es un conjunto de submuestras aleatorias e independientes entre sí.

El tamaño de cada una de las submuestras citadas será el determinado previamente por el escenario elegido, es decir dependiendo del nivel de error que admitamos, más un 20% que pretende asegurar el disponer del número de respuestas válidas mínimo exigido por el escenario seleccionado en una sola tanda.

Se ha tenido en cuenta toda la información obtenida de todos los BYC seleccionados que generen un cuestionario con respuesta, aunque el número de estos sea mayor que el tamaño de la muestra asignado por el escenario. Esta información, simplemente se registró como complemento a los BYC muestrales.

Además de este sobremuestreo se ha llevado a cabo un SOBREMUESTREO SELECTIVO en algunos de los estratos. Con esto se pretende, a lo largo de los años, ir obteniendo una mejor información de los diferentes estratos en cuanto que al aumentar el tamaño muestral se reducirá el nivel de error, para así poder comparar mediante una serie histórica todos

los datos en un futuro.

Se han tenido en cuenta dos tipos de factores a la hora de realizar este sobremuestreo:

- ↗ Nivel de errores obtenidos en los estudios de años anteriores para la variable principal.
- ↗ Intereses de la Administración a la hora de que se estudie de manera más exhaustiva uno de los estratos en concreto.

Una vez analizados estos factores se llegó a la conclusión que el estrato a sobremuestrear sería el 105; y el tamaño del sobremuestreo sería  $n_{105}+120$ , siendo  $n_{105}$  el tamaño muestral inicial del estrato.

Una vez recogidos los datos se puede comprobar que la evolución del nivel de error cometido al analizar la variable principal ha sido:

ESTRATO	Error muestral	
	2003	2004
105	21,80%	4,80%

### 7.1. Tratamiento de las incidencias.

En primer lugar se definen las diferentes situaciones ocurridas después de la recogida de datos:

**E:** ENCUESTADOS, unidades muestrales localizadas y encuestadas, se consideran Encuestables.

**B:** BAJA, unidades las cuales están de Baja durante el año 2004 y no se prevé que vayan a volver a estar en activo, por tanto se las considerará No Encuestables.

**I:** INACTIVO, se consideran aquellas unidades que durante el periodo de estudio no han tenido actividad, pero se sabe que en periodos futuros si la podrán tener. Se consideran Encuestables con Incidencias.

**N:** NEGATIVAS, aquellas unidades muestrales que no han querido

contestar la encuesta o que después de varios intentos de realización de la encuesta estos han sido infructuosos. Se las considera Encuestables con Incidencias.

**AS:** AUSENTES, unidades muestrales que en todas las recogidas de datos están ausentes, se les considerará Encuestables con Incidencias.

**IL:** ILOCALIZABLE, unidades muestrales a las que no se ha podido encuestar por no ser localizadas. Se considerarán Encuestables con Incidencias.

**V:** VENDIDO, unidades a las que no se ha podido localizar porque el armador haya vendido el buque.

**F:** FALLECIDOS, aquellos armadores representantes de las unidades muestrales localizados pero fallecidos.

**J:** JUBILADOS, armadores representantes de las unidades muestrales elegidas jubilados.

**IN:** INCAPACITADOS, son los informantes que durante el periodo que se está estudiando han estado incapacitados para realizar su actividad.

Cuando ha ocurrido alguna de las incidencias de las anteriormente reseñadas se ha actuado de la siguiente manera:

La falta de respuesta generada por los Armadores –por no haberse podido contactar con ellos una vez comprobada su existencia, por negarse a contestar, por estar ausentes, incapacitados o inactivos– se considerarán como datos muestrales sustituibles por las unidades de reserva seleccionadas con el sobremuestreo.

Las unidades muestrales consideradas No Encuestables, se anotará la causa de no contar con su información para el diseño de futuras encuestas, afectarán al Marco de la encuesta disminuyéndola en el porcentaje correspondiente.

Las situaciones anteriormente descritas que se han encontrado, han sido documentadas y confirmadas por los encuestadores.

## 8. Cuestionario del estudio

El cuestionario utilizado en la recogida de datos aparece en el ANEXO 2. CUESTIONARIO, encuesta 2004.

### 8.1. Procedimiento de captura de datos

El procedimiento de captura de los datos del muestreo se ha realizado en dos etapas:

- Aviso previo mediante carta del Ministerio de Agricultura a los armadores seleccionados en la muestra para una mejor aceptación y atención de los encuestadores.
- Entrevista personal de las unidades informantes seleccionadas en la muestra, para rellenar el Cuestionario que le corresponda en función de la personalidad jurídica del Armador.

## 9. Método de estimación de resultados

La estimación de los resultados poblacionales como corresponde al tipo de muestreo elegido – muestreo aleatorio estratificado –, se ha llevado a cabo en dos fases:

- ❖ 1.- Establecimiento del valor medio y total de las variables principal y auxiliar de los BYC (Buque-Caladero) de la muestra. A partir de los datos contenidos en el cuestionario se construirán las variables cuyos valores poblacionales sean de interés, ver más adelante el Apartado 10.
- ❖ 2.- Cálculo de los estimadores poblacionales del total de la variable principal y el resto de las variables de interés.

En la variable principal, se prefiere la estimación del total que la de la media por la heterogeneidad de los BYC en la población, aunque también puede ser de interés la media poblacional.

Las fórmulas relevantes, del muestreo aleatorio estratificado son:

- Estimación de la media poblacional,  $\hat{Y}_S$ :

$$\hat{Y}_S = \sum_{h=1}^{h=L} W_h \bar{x}_h \quad (3)$$

Siendo:  $\bar{x}_h$  la media de la variable auxiliar en el estrato h y  $W_h = N_h/N$  el peso del estrato h.

- Varianza estimada de la media poblacional,  $v(\hat{Y}_S)$

$$v(\hat{Y}_S) = \sum_{h=1}^{h=L} W_h^2 \frac{N_h - n_h}{N_h} \frac{S_h^2}{n_h} \quad (4)$$

Siendo:  $N_h$  el tamaño población del estrato,  $n_h$  el tamaño de la muestra en el estrato h.

- Estimación del total poblacional,  $\hat{Y}_S$ :

$$\hat{Y}_S = \sum_{h=1}^L N_h \bar{x}_h \quad (5)$$

Siendo:  $N_h$  el tamaño población del estrato y  $\bar{x}_h$  la media de la variable auxiliar en cada estrato.

- Varianza estimada del total poblacional,  $v(\hat{Y}_S)$ :

$$v(\hat{Y}_S) = \sum_{h=1}^{h=L} N_h^2 \frac{N_h - n_h}{N_h} \frac{S_h^2}{n_h} \quad (6)$$

Todos los parámetros coinciden con los descritos en la expresión (4).

- Error muestral

$$e = k \sqrt{v(\hat{Y}_S)}$$

Siendo: k la variable tipificada para el nivel de confianza del 95% considerando la distribución de la población como una  $N(\mu, \delta)$ , y  $v(\hat{Y}_S)$

la varianza estimada del total poblacional,

Los estimadores anteriormente formulados se calculan en el ANEXO 1.ESTIMACIONES POBLACIONALES.

### 9.1. Resultados

En este apartado se reflejan los distintos resultados obtenidos con la encuesta mediante muestreo aleatorio estratificado. La totalidad de resultados se encuentran en el ANEXO 1.ESTIMACIONES POBLACIONALES.

Entre los resultados estimados de las variables básicas por medio del método de **muestreo aleatorio estratificado** se encuentran:

#### MACROMAGNITUDES. (Año 2004).

(Millones de euros)

		NACIONAL	NO NACIONAL	TOTAL SECTOR
Me_01	Ingresos por Actividad Pesquera	624,13	896,16	1.520,30
Me_05	Valor Añadido Bruto a precios Básicos	377,66	363,35	741,01
Me_07	Valor Añadido Neto a precios Básicos	318,77	288,78	607,55
Me_10	Renta de la Pesca	327,40	300,89	628,30
Me_12	Excedente Neto de Explotación / Renta Mixta	79,31	1,29	80,60

**CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN Y ACTIVIDAD. (Año 2004).**

(Millones de euros)

	NACIONAL	NO NACIONAL	TOTAL SECTOR
<b>RDe_03</b> Ingresos Totales	636,99	916,58	1.553,57
<b>RDe_05</b> Margen de Contribución	618,65	883,68	1.502,33
<b>RDe_09</b> Resultado de operaciones	111,25	120,18	231,43
<b>RDe_11</b> Resultado económico	111,25	120,18	231,43

**9.2. Esquemas de Resultados.**

A continuación se presentan una serie de esquemas realizados sobre los resultados obtenidos, dichos análisis están basados en el método de estimación de muestreo estratificado.

**9.2.A. ESQUEMAS DE LAS MACROMAGNITUDES PESQUERAS****ESQUEMA MACROMAGNITUDES PESQUERAS 2004 (SEC-95)**

(Valores en Millones de Euros)

INGRESOS por Actividad Pesquera		Subvenciones a los productos
1.520,30		2,59
PRODUCCIÓN a Precios Básicos		
1.522,89		
Valor Añadido Bruto a Precios Básicos	Consumos Intermedios	
741,00	781,89	
Valor Añadido Neto a Precios Básicos	Amortizaciones	
607,55	133,5	
Valor Añadido Neto a Precios Básicos	Otras Subvenciones netas a la producción	
607,55	20,74	
RENTA DE LA PESCA		
628,29		



**ESTRUCTURA MACROMAGNITUDES PESQUERAS sobre la PRODUCCIÓN PESQUERA**

Año 2004. (Valores a precios básicos en Millones de euros)

	Aguas NACIONALES		Aguas NO NACIONALES		TOTAL SECTOR	
	Valor	Estructura	Valor	Estructura	Valor	Estructura
<b>A.- PRODUCCIÓN PESQUERA precios básicos</b>	<b>625,92</b>	<b>100%</b>	<b>896,97</b>	<b>100%</b>	<b>1.522,89</b>	<b>100%</b>
A.1 INGRESOS por Actividad Pesquera	624,13	99,71%	896,16	99,91%	1.520,30	99,83%
A.2 SUBVENCIONES a los productos	1,79	0,29%	0,80	0,09%	2,59	0,17%
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS a precios de adquisición</b>	<b>248,26</b>	<b>39,66%</b>	<b>533,62</b>	<b>59,49%</b>	<b>781,89</b>	<b>51,34%</b>
B.1 Cebo, Sal, Hielo, Envases y embalajes	18,33	2,93%	32,91	3,67%	51,24	3,36%
B.2 Aprovisionamientos	10,77	1,72%	23,56	2,63%	34,33	2,25%
B.3 Aparejos	17,33	2,77%	33,07	3,69%	50,40	3,31%
B.4 Repuestos, Reparación y mantenimiento	47,80	7,64%	75,42	8,41%	123,21	8,09%
B.5 Combustible y Lubricantes	87,36	13,96%	134,67	15,01%	222,03	14,58%
B.6 Otros Servicios	17,76	2,84%	87,59	9,77%	105,35	6,92%
B.7 Gastos Portuarios	10,40	1,66%	43,86	4,89%	54,25	3,56%
B.8 Otros Gastos del Buque	25,40	4,06%	53,53	5,97%	78,93	5,18%
B.9 Otros Gastos no actividad pesquera	13,12	2,10%	49,01	5,46%	62,14	4,08%
<b>C = (A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO a precios básicos</b>	<b>377,66</b>	<b>60,34%</b>	<b>363,35</b>	<b>40,51%</b>	<b>741,01</b>	<b>48,66%</b>
<b>D.- CONSUMOS DE CAPITAL FIJO (AMORTIZACIONES)</b>	<b>58,89</b>	<b>9,41%</b>	<b>74,56</b>	<b>8,31%</b>	<b>133,45</b>	<b>8,76%</b>
<b>E = (C-D) VALOR AÑADIDO NETO a precios básicos</b>	<b>318,77</b>	<b>50,93%</b>	<b>288,78</b>	<b>32,20%</b>	<b>607,55</b>	<b>39,89%</b>
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES a la Producción</b>	<b>9,11</b>	<b>1,45%</b>	<b>12,25</b>	<b>1,37%</b>	<b>21,35</b>	<b>1,40%</b>
<b>G.- OTROS IMPUESTOS sobre la Producción</b>	<b>0,47</b>	<b>0,08%</b>	<b>0,14</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,61</b>	<b>0,04%</b>
<b>H = (E+F-G) RENTA DE LA PESCA</b>	<b>327,40</b>	<b>52,31%</b>	<b>300,89</b>	<b>33,55%</b>	<b>628,30</b>	<b>41,26%</b>

## 9.2.B. EMPLEO Y ACTIVIDAD

ESTRATOS	Población (ByC)**	Muestra Obtenida	TOTALES			
			Nº Medio de Días Faenados	Nº Total de Horas Trabajadas	Nº Total de Trabajadores que han realizado las horas	UTA ( Unidad de Trabajo Anual)
Canarias Golfo de Cádiz. Arrastre	186	4	180,00	2.059.020,00	1.023,00	1.162,50
Canarias Golfo de Cádiz. Artesanales	1.321	19	179,16	2.928.448,42	1.390,53	1.599,11
Canarias Golfo de Cádiz. Cerco	122	7	211,14	2.568.762,29	1.481,43	1.429,14
Mediterráneo. Arrastre	901	58	185,28	6.664.914,48	3.588,47	3.697,21
Mediterráneo. Artesanales	1.950	95	125,66	1.457.450,53	1.211,05	800,53
Mediterráneo. Cerco	323	21	184,10	5.829.073,33	3.060,81	3.245,38
Mediterráneo. Palangre	210	8	117,88	232.837,50	288,75	131,25
Cantábrico Noroeste. Arrastre	193	33	215,85	3.172.814,73	1.713,61	1.760,39
Cantábrico Noroeste. Arrastre	5.214	88	162,78	5.081.813,25	3.969,75	2.844,00
Cantábrico Noroeste. Cerco	354	46	191,93	8.845.451,87	3.470,74	4.917,52
Cantábrico Noroeste. Palangre	153	11	207,18	2.526.753,27	1.627,36	1.404,82
Cantábrico Noroeste. Volantas	53	3	198,67	277.296,00	159,00	159,00
Nacional sin determ. Palangre	101	10	211,00	2.120.293,00	1.020,10	1.181,70
<b>Total Aguas NACIONALES</b>	<b>11.081</b>	<b>403</b>	<b>169,62</b>	<b>43.764.928,67</b>	<b>24.004,59</b>	<b>24.332,55</b>
Aguas Comunitarias. Palangre	98	17	238,76	2.916.122,59	1.591,06	1.619,88
Aguas Comunitarias. Arrastre	111	11	256,91	2.974.921,09	1.281,55	1.654,91
Sahariano. Artesanales	12	3	176,67	162.560,00	116,00	92,00
Sahariano. Cañeros Atuneros	55	7	242,71	2.317.574,29	911,43	1.288,57
Sahariano. Palangre	87	11	259,45	2.361.955,09	1.075,64	1.312,91
Sahariano. Arrastre	173	26	270,65	5.762.483,62	2.761,35	3.200,50
NAFO - Svalbard. Arrastre	58	23	225,52	2.990.792,70	1.566,00	1.661,83
Atlántico SW, Brasil, Índico, Subsahariano. Arrastre	58	42	235,00	2.914.388,14	1.412,71	1.618,48
Atlántico, Índico, Pacífico, Subsahariano. Palangre	95	14	314,86	3.873.665,71	1.323,21	2.151,07
Atlántico, Índico, Pacífico, Sahariano. Cerco Atún	274	30	286,27	9.974.714,27	9.845,73	5.541,51
SWO otros. Palangre	102	28	290,00	3.307.116,86	1.504,50	1.836,00
<b>Total Aguas NO NACIONALES</b>	<b>1.123</b>	<b>212</b>	<b>260,27</b>	<b>39.556.294,35</b>	<b>23.389,18</b>	<b>21.977,65</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>12.204</b>	<b>615</b>	<b>200,87</b>	<b>83.321.223,02</b>	<b>47.393,77</b>	<b>46.310,20</b>

\*\* NOTA: Población ByC es el número de Buques Caladero obtenido como resultado después de corregir la población.

UTA: Empleos Equivalentes a Jornada Completa (considerando una jornada media anual de 1.800 horas)

### 9.2.C. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA DE LA PESCA POR UNIDADES DE EMPLEO EQUIVALENTE

RENTA DE LA PESCA por Unidades de Empleo Equivalente a Jornada Completa (Valores en euros a precios corrientes)			
ESTRATO	Renta de la Pesca	UTA Empleos Equivalentes a Jornada Completa (considerando una jornada media anual de 1.800 horas)	RENTA de la PESCA por UTA
101	Canarias Golfo de Cádiz. Arrastre	4.383.729,10 €	3.770,95 €
102	Canarias Golfo de Cádiz. Artesanales	10.308.345,93 €	6.446,32 €
103	Canarias Golfo de Cádiz. Cerco	19.390.309,64 €	13.567,79 €
104	Mediterráneo. Arrastre	62.834.505,24 €	16.995,13 €
105	Mediterráneo. Artesanales	17.539.356,50 €	21.909,78 €
106	Mediterráneo. Cerco	35.032.921,15 €	10.794,70 €
107	Mediterráneo. Palangre	7.138.038,83 €	54.385,06 €
108	Cantábrico Noroeste. Arrastre	21.345.554,23 €	12.125,44 €
109	Cantábrico Noroeste. Arrastre	54.652.017,33 €	19.216,60 €
110	Cantábrico Noroeste. Cerco	56.226.393,16 €	11.433,89 €
111	Cantábrico Noroeste. Palangre	25.682.095,70 €	18.281,44 €
112	Cantábrico Noroeste. Volantas	2.535.315,31 €	15.945,38 €
113	Nacional sin determ. Palangre	10.332.136,95 €	8.743,45 €
<b>NACIONAL</b>		<b>327.400.719,07 €</b>	<b>13.455,26 €</b>
201	Aguas Comunitarias. Palangre	33.947.599,89 €	20.956,83 €
202	Aguas Comunitarias. Arrastre	21.073.181,90 €	12.733,74 €
203	Sahariano. Artesanales	848.344,58 €	9.221,14 €
204	Sahariano. Cañeros Atuneros	762.849,04 €	592,01 €
205	Sahariano. Palangre	11.827.432,85 €	9.008,57 €
206	Sahariano. Arrastre	12.195.203,04 €	3.810,41 €
207	NAFO - Svalbard. Arrastre	17.068.826,56 €	10.271,13 €
208	Atlántico SW, Brasil, Índico, Subsahariano. Arrastre	21.419.151,43 €	13.234,15 €
209	Atlántico, Índico, Pacífico, Subsahariano. Palangre	18.064.484,58 €	8.397,90 €
210	Atlántico, Índico, Pacífico, Sahariano. Cerco Atún	112.551.328,61 €	9.053,34 €
211	SWO otros. Palangre	51.136.441,96 €	27.852,09 €
<b>NO NACIONAL</b>		<b>300.894.844,44 €</b>	<b>10.423,06 €</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>628.295.563,51 €</b>	<b>11.809,91 €</b>

## 10. Tabulación de Resultados

Las variables básicas se han establecido atendiendo a los dos aspectos que conforman el objetivo principal del muestreo:

- ❖ **Macromagnitudes Pesqueras (Sector Extractivo).**- Hasta determinar el Valor Añadido Neto a Precios Básicos y Renta del Trabajo del sector pesquero extractivo.
- ❖ **Cuentas de Resultados de Gestión y Actividad.**- Hasta determinar el resultado completo del sector pesquero extractivo y su estructura financiera. En este epígrafe se añaden las de actividad de la FPE en los

caladeros.

Las variables básicas se han construido tanto para el total de la población como para los niveles intermedios (Nacional, No Nacional) como suma de las variables básicas obtenidas en cada uno de los estratos. Para estos se obtendrán elevando las diferentes variables básicas muestrales dentro de cada estrato.

### **10.1. Macromagnitudes Pesqueras (Sector Extractivo).**

Las variables las componen cada uno de los epígrafes de la cuenta resumida según la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales 1995 (SEC-95), de la Unión Europea. Al final se añade la Renta de Personal. Todas las llamadas a Cuadros en este Apartado y en el siguiente, se refieren a Cuadros del Cuestionario.

#### **10.1.1. M\_03: PRODUCCIÓN A PRECIOS BÁSICOS.**

Valor de la producción a precios del productor más las subvenciones a los productos netas de impuestos.

Se halla sumando los INGRESOS (M\_01) (Cuadro 9, INGRESOS; apartado 1 Ingresos por actividad pesquera) y las SUBVENCIONES A LOS PRODUCTOS (M\_02) (Cuadro 10, SUBVENCIONES E IMPUESTOS; apartado 2.1 Subvenciones a la explotación).

#### **10.1.2. M\_04: CONSUMOS INTERMEDIOS A PRECIOS DE ADQUISICIÓN.**

Valor de los bienes y servicios consumidos, como insumos, en el proceso de producción.

Se obtienen del cuadro 9 continuación, OTROS GASTOS, todos los conceptos (apartado 39.Total) como consumos directos y del cuadro 5 OTROS GASTOS EN TIERRA, Total menos "Amortizaciones de capital fijo distinto de los buques", "Amortización de gastos de establecimiento" y "Variación de provisiones de tráfico" (apartado 29 menos 26,27 y 28) como

consumos indirectos a los buques.

Puesto que los consumos indirectos son de la empresa armadora en su conjunto, y como lo que interesa son los datos por buque y caladero, es necesario imputar del total de los consumos intermedios la parte que corresponde al buque-caladero de la muestra. Por ello se le aplica el coeficiente correspondiente que viene recogido en el cuadro 5, PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS BUQUES EN LA EMPRESA. Así mismo se aplicará otro coeficiente corrector en función de los días que faene el buque en el caladero muestra. Con esto los consumos indirectos se referirán únicamente a la unidad BYC (buque-caladero) en estudio.

Con estas dos magnitudes se obtiene:

#### **10.1.3. M\_05: VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS (VAB A PRECIOS BÁSICOS)**

Representa el resultado económico final de la actividad productiva. Es la Producción a precios básicos menos los Consumos intermedios a precios de adquisición.

**VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS = Producción a precios Básicos - Consumos Intermedios a precios de adquisición.**

#### **10.1.4. M\_06: CONSUMO DE CAPITAL FIJO.**

Las amortizaciones o consumo de capital fijo cuantifican la depreciación del equipo capital en el proceso de producción, durante el período anual de referencia, a causa del desgaste y de la obsolescencia.

Se toma la amortización *directa*, correspondiente al buque, que aparece en el cuadro 6 (concepto 13, Amortización en el ejercicio). A esta cantidad hay que aplicarle el coeficiente correspondiente según el caladero de la unidad BYC, para tomar sólo el valor del gasto en amortizaciones correspondiente a dicha unidad.

Por otro lado, las amortizaciones indirectas se obtienen del cuadro 5, apartado 26. Amortizaciones de activos fijos materiales no buques) e inmateriales en el ejercicio. A éstas hay que aplicarles los coeficientes de

buque y caladero correspondientes.

Con estas dos magnitudes se obtiene:

**10.1.5. M\_07: VALOR AÑADIDO NETO A PRECIOS BÁSICOS (VAN A PRECIOS BÁSICOS)**

Representa el saldo contable de la Cuenta de Producción (SEC-95) y permite valorar la productividad de una economía de forma neta, cuando se le deduce el Consumo de capital fijo.

Es, por tanto, el resultado de restar al VAB a precios básicos el Consumo de Capital Fijo.

**VALOR AÑADIDO NETO A PRECIOS BÁSICOS = VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS - Consumo de Capital Fijo.**

**10.1.6. M\_08: OTRAS SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN.**

Comprenden las subvenciones que pueden recibir las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción, exceptuando las subvenciones a los productos.

Se obtienen del cuadro 10, SUBVENCIONES E IMPUESTOS, subapartado 2.2 Otras subvenciones a la producción, referidas al buque y caladero de la muestra.

En el caso de que este subapartado recoja transferencias de las administraciones públicas para cubrir pérdidas de varios ejercicios o pérdidas excepcionales debidas a factores externos a la empresa, no se incluyen dichas transferencias como "otras subvenciones a la producción" en la Macromagnitudes pesqueras ya que a efectos del SEC-95 no se consideran subvenciones sino "otras transferencias de capital". Por tanto, se resta el valor al total del subapartado 2.2.

**10.1.7. M\_09: OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN.**

Son impuestos que soportan las empresas como resultado de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o el valor de los bienes y servicios producidos o vendidos.

Se toman del cuadro 10, SUBVENCIONES E IMPUESTOS, apartado 9.

Otros impuestos sobre la producción, referidos al buque y caladero de la muestra.

Con estas magnitudes se obtiene:

#### **10.1.8. M\_10: RENTA DE LA PESCA**

El Valor Añadido Neto a coste de los factores o Renta pesquera es igual al Valor Añadido Neto a precios básicos más Otras Subvenciones a la Producción, menos Otros impuestos sobre la Producción.

**RENDA DE LA PESCA o VALOR AÑADIDO NETO A COSTE DE LOS FACTORES = VALOR AÑADIDO NETO A PRECIOS BÁSICOS + Otras Subvenciones a la Producción – Otros Impuestos sobre la Producción.**

#### **10.1.9. M\_11: REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS.**

Comprende toda la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por éstos durante el período contable.

La parte directa, correspondiente a la tripulación del buque, se recoge del cuadro 9, GASTOS DE PERSONAL (apartado 10. Total) y la parte indirecta, referida al personal de tierra, se toma cuadro 5, COSTE DE PERSONAL ASALARIADO DE TIERRA (apartado 12. Total). A esta última cantidad se le aplican los coeficientes de buque y caladero correspondientes.

Con estas magnitudes se obtiene el:

#### **10.1.10. M\_12: EXCEDENTE NETO DE EXPLOTACIÓN / RENTA MIXTA**

El Excedente de explotación es el saldo contable de la Cuenta de Explotación (SEC-95) y corresponde a la renta que obtienen las unidades de la utilización de sus propios activos de producción. Para el caso de las empresas no constituidas en sociedad, se habla de Renta mixta, refiriéndose ésta a la remuneración del trabajo realizado por el propietario o su familia y que no puede distinguirse de sus beneficios como empresario.

Se obtiene de restar la Remuneración de Asalariados a la Renta de la Pesca.

**EXCEDENTE NETO DE EXPLOTACIÓN / RENTA MIXTA = RENTA DE LA PESCA – Remuneración de Asalariados.**

La Cuenta de Macromagnitudes Pesqueras que se propone tiene el siguiente esquema:

**Esquema 1.- Esquema de las Macromagnitudes Pesqueras**

<b>Macromagnitud</b>	<b>Epígrafe</b>
+ (M_03) Producción valorada a Precios Básicos	11.1.1
- (M_04) Consumos Intermedios a Precios de Adquisición	11.1.2
<b>= (M_05) Valor Añadido Bruto a precios básicos</b>	11.1.3
- (M_06) Consumo de Capital fijo	11.1.4
<b>= (M_07) Valor Añadido Neto a Precios Básicos</b>	11.1.5
+ (M_08) Otras Subvenciones a la Producción	11.1.6
- (M_09) Otros Impuestos sobre la Producción	11.1.7
<b>= (M_10) Renta de la Pesca</b>	11.1.8
- (M_11) Remuneración de asalariados	11.1.9
<b>= (M_12) Excedente Neto de Explotación / Renta Mixta</b>	11.1.10

**10.2. Cuentas de Resultados de Gestión.**

Las variables de este Apartado definen la cuenta de resultados de gestión Resultado Económico Directo del BYC –variable principal– y el Resultado Económico Total. Sólo se consideran variables básicas las partidas necesarias para establecer ambas cuentas de resultados en formato resumido y la actividad de la flota. Los desgloses de las cuentas de resultados y los análisis de estructura del balance se pueden calcular por el usuario en la medida que los necesite.



#### **10.2.1. R\_01: INGRESOS POR OPERACIONES ORDINARIAS NETOS DE SUBVENCIONES.**

Valor de los ingresos ordinarios menos las subvenciones a la explotación. La magnitud *directa* (RD\_01) coincide con el total del cuadro 9 INGRESOS, siendo la suma de los Ingresos por actividad pesquera (apartado 1) y Otros ingresos de explotación (apartado 2).

La magnitud *indirecta* (RI\_01) se halla a partir del cuadro 5, sumando los INGRESOS EN TIERRA (apartado 30. Ingresos de gestión y explotación) y los Ingresos financieros (apartado 33). A esta magnitud indirecta hay que aplicarle los coeficientes del buque y caladero correspondientes.

#### **10.2.2. R\_02: SUBVENCIONES.**

Engloba las Subvenciones oficiales y no oficiales a la explotación referidas al buque y caladero de la muestra. Se toman del cuadro 10. SUBVENCIONES E IMPUESTOS (apartados 2.1 Subvenciones a los productos, 2.2 Otras Subvenciones a la producción y 3. Subvenciones no oficiales a la explotación). Se consideran en su totalidad subvenciones *directas* (RD\_02).

Con estas magnitudes se obtienen los:

#### **10.2.3. R\_03: INGRESOS TOTALES**

Los Ingresos Totales ordinarios se obtienen de la suma de las Subvenciones con los Ingresos por Operaciones Ordinarias netos de subvenciones.

**INGRESOS TOTALES = Ingresos por Operaciones Ordinarias + Subvenciones**

#### **10.2.4. R\_04: COMPRAS.**

Son los suministros que se incorporan a la producción final. Se consideran

*directas* (RD\_04).

Se obtienen del cuadro 9 OTROS GASTOS: cebo, sal, hielo, envases y embalajes (subtotal 15).

Con estas magnitudes se obtiene el:

#### **10.2.5. R\_05: MARGEN DE CONTRIBUCIÓN = INGRESOS TOTALES - COMPRAS**

#### **10.2.6. R\_06: OTROS GASTOS.**

Valor del resto de gastos ordinarios, salvo los de personal y las amortizaciones.

Son otros gastos *directos* (RD\_06) los que aparecen en el cuadro 9 continuación. OTROS GASTOS, subtotal 38.

Como otros gastos *indirectos* (RI\_06), se toman del cuadro 5 el total de OTROS GASTOS EN TIERRA y se le restan las Amortizaciones de capital fijo distinto de los buques y la Amortización de gastos de establecimiento (apartado 29 menos apartados 26 y 27). A lo obtenido se le suman los Gastos financieros del cuadro GASTOS/INGRESOS FINANCIEROS Y EXTRAORDINARIOS (concepto 31) y Otros impuestos sobre la producción, del cuadro 10. SUBVENCIONES E IMPUESTOS (apartado 9). Hay que tener en cuenta la aplicación de los coeficientes del buque y caladero para imputar estos gastos indirectos a la unidad buque-caladero.

#### **10.2.7. R\_07: GASTOS DE PERSONAL.**

Como remuneraciones *directas* (RD\_07) se toman los GASTOS DE PERSONAL del cuadro 9 (apartado 10. Total).

Como remuneraciones *indirectas* (RI\_07) se toma el COSTE DE PERSONAL ASALARIADO DE TIERRA del cuadro 5 (apartado 12. Total) aplicando los coeficientes de buque y caladero correspondientes.

#### **10.2.8. R\_08: AMORTIZACIONES.**

Las amortizaciones *directas* (RD\_08), correspondientes a los buques, se toman del cuadro 6, concepto 13. Amortización en el ejercicio. Es necesario aplicarle a esta cantidad el coeficiente de caladero correspondiente al buque de la muestra.

Las amortizaciones *indirectas* (RI\_08), del capital fijo del armador distinto de los buques y de los gastos de establecimiento, se obtienen del cuadro 5. OTROS GASTOS EN TIERRA, APARTADOS 26 y 27. A estas amortizaciones hay que aplicarles los coeficientes correspondientes de buque y caladero.

Con estas magnitudes se obtiene el:

#### **10.2.9. R\_09: RESULTADO DE OPERACIONES**

El resultado de las actividades ordinarias es el Margen de contribución menos Otros gastos, menos Gastos de personal, menos Amortizaciones.

**RESULTADO DE OPERACIONES = MARGEN DE CONTRIBUCIÓN –  
Otros Gastos – Gastos de Personal – Amortizaciones**

#### **10.2.10. R\_10: RESULTADOS FINANCIEROS.**

Se obtienen de restar a los ingresos financieros los gastos financieros. Se consideran todos como resultados *indirectos* (RI\_10).

Tanto los ingresos financieros como los gastos financieros se toman del cuadro 5. GASTOS/INGRESOS FINANCIEROS Y EXTRAORDINARIOS (apartado 33. Ingresos financieros menos apartado 31. Gastos financieros).

Hay que tener en cuenta los coeficientes de buque y caladero para imputar la parte de los ingresos y gastos financieros totales que corresponde a la unidad BYC muestral.

Con estas magnitudes se obtiene el:

**10.2.11. R\_11: RESULTADO ECONÓMICO**

El Resultado Económico o de explotación se obtiene de restar al Resultado de Operaciones ordinarias los Resultados Financieros.

**RESULTADO ECONÓMICO = RESULTADO DE OPERACIONES – Resultados Financieros**

**10.2.12. ACTIVIDAD DE LA FPE.**

Días de pesca de los buques en los caladeros –Cuadro 7, N°D (número de días de marea).

El esquema propuesto se recoge a continuación en el Esquema 2:

**Esquema 2.- Cuentas de Resultados de Gestión y Actividad**

<b>Magnitud</b>	<b>Epígrafe</b>	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>	<b>Total</b>
+R_01: <i>Ingresos por Operaciones Ordinarias netos de subvenciones</i>	11.2.1	RD_01	RI_01	R_01
+ R_02: <i>Subvenciones</i>	11.2.2	RD_02	-	R_02
<b>= R_03: Ingresos Totales</b>	11.2.3	RD_03	RI_03	R_03
- R_04: <i>Compras</i>	11.2.4	RD_04	-	R_04
<b>= R_05: Margen de contribución</b>	11.2.5	RD_05	RI_05	R_05
- R_06: <i>Otros Gastos</i>	11.2.6	RD_06	RI_06	R_06
- R_07: <i>Gastos de personal</i>	11.2.7	RD_07	RI_07	R_07
- R_08: <i>Amortizaciones</i>	11.2.8	RD_08	RI_08	R_08
<b>= R_09: Resultado de operaciones</b>	11.2.9	RD_09	RI_09	R_09
- R_10: <i>Resultados financieros</i>	11.2.10	-	RI_10	R_10
<b>= R_11: Resultado económico</b>	11.2.11	RD_11 (*)	RI_11	R_11
Actividad de la FPE	11.2.12			

\* variable principal

# ANEXO 1.- Estimaciones Poblacionales

1.1	<b>MACROMAGNITUDES</b> por muestreo aleatorio estratificado (Macromagnitudes Básicas).....	6
1.2	<b>MACROMAGNITUDES</b> por muestreo aleatorio estratificado (Desagregaciones Macromagnitudes).....	7
2.1	<b>RESULTADOS DE GESTIÓN</b> por muestreo aleatorio estratificado.....	9
2.2	<b>RESULTADOS DE GESTIÓN.</b> por muestreo aleatorio estratificado.....	11
3	<b>EMPLEO Y ACTIVIDAD AÑO 2004.</b> .....	13

## ANEXO 1.- ESTIMACIONES POBLACIONALES

En este anexo están incluidas las siguientes tablas:

1.1 MACROMAGNITUDES DEL SECTOR PESQUERO EXTRACTIVO. ESTIMACIÓN DE LOS TOTALES POBLACIONALES por **muestreo aleatorio estratificado** (Macromagnitudes Básicas). Muestra los resultados poblacionales de las variables básicas consideradas en el estudio:

Me_01	Ingresos por actividad
<b>Me_05</b>	<b>Valor añadido bruto a precios básicos</b>
<b>Me_07</b>	<b>Valor añadido Neto a precios básicos</b>
<b>Me_10</b>	<b>Renta de la pesca</b>
<b>Me_12</b>	<b>Excedente neto de explotación/Renta mixta</b>

1.2 MACROMAGNITUDES DEL SECTOR PESQUERO EXTRACTIVO. ESTIMACIÓN DE LOS TOTALES POBLACIONALES por **muestreo aleatorio estratificado** (Desagregaciones Macromagnitudes). Muestra las desagregaciones de los resultados poblacionales de las variables básicas consideradas en el estudio:

Me_02	Subvenciones a los productos
Me_03	Producción a precios básicos
Me_04	Consumos intermedios
Me_06	Consumos de capital fijo
Me_08	Otras subvenciones a la producción
Me_09	Otros Impuestos sobre la producción
Me_11	Remuneración de los asalariados

También se presenta la tabla de desagregaciones de los CONSUMOS INTERMEDIOS.

Me_04	Consumos intermedios
	Cebo, sal, hielo, envases y embalajes
	Aparejos
	Repuestos, reparación y mantenimiento
	Combustible y lubricantes
	Otros gastos de la actividad pesquera
	Gastos en tierra

2.1 RESULTADOS DE GESTIÓN DEL SECTOR PESQUERO EXTRACTIVO. ESTIMACIÓN DE LOS TOTALES POBLACIONALES **por muestreo aleatorio estratificado**. Muestra los resultados poblacionales de de las variables básicas consideradas en el estudio:

Resultados Básicos Directos:

DIRECTAS	Resultados
RD_03	Ingresos Totales
RD_05	Margen de Contribución
RD_09	Resultado de operaciones
RD_11	Resultado económico

Resultados Básicos Indirectos:

INDIRECTAS	
RI_03	Ingresos Totales
RI_05	Margen de Contribución
RI_09	Resultado de operaciones
RI_11	Resultado económico

2.2 RESULTADOS DE GESTIÓN DEL SECTOR PESQUERO EXTRACTIVO. ESTIMACIÓN DE LOS TOTALES POBLACIONALES **por muestreo aleatorio estratificado**. Muestra los resultados poblacionales desagregadas de algunas variables básicas consideradas en el estudio:

#### Desagregaciones Resultados Directos

DIRECTAS	
RDe_01	Ingresos por Operaciones Ordinarias
RDe_02	Subvenciones (Directas)
RDe_04	Compras (Directas)
RDe_06	Otros Gastos
RDe_07	Gastos de Personal
RDe_08	Amortizaciones

#### Desagregaciones Resultados Indirectos

INDIRECTAS	
Rle_01	Ingresos por Operaciones Ordinarias
Rle_06	Otros Gastos
Rle_07	Gastos de Personal
Rle_08	Amortizaciones
Rle_10	Resultados financieros

3. EMPLEO Y ACTIVIDAD AÑO 2004, en esta tabla se observan en una primera parte las estimaciones del total del número medio de días faenados, nº total de horas trabajadas, nº total de trabajadores que han realizado esas horas, y el número de empleos equivalentes a jornada completa - UTA - (considerando una jornada media anual de 1.800 horas). Se observan una segunda y tercera parte en la que se muestran el nº de trabajadores estimado y UTA para Varones y Mujeres. Todos los resultados



se dan reflejados por estratos y para el Total Nacional, para el Total No Nacional y para el Total del Sector.

**1.1- MACROMAGNITUDES DEL SECTOR PESQUERO EXTRACTIVO. ESTIMACIÓN DE LOS TOTALES POBLACIONALES por muestreo aleatorio estratificado.(Macromagnitudes Básicas).**

ESTRATO	Muestra	Población	Me_01		Me_05		Me_07		Me_10		Me_12	
			Ingresos por Actividad Pesquera	Error	Valor Añadido Bruto a precios Básicos	Error	Valor Añadido Neto a precios Básicos	Error	Renta de la Pesca	Error	Excedente Neto de Explotación / Renta Mixta	Error
101	4	186	17.887.849,34 €	13,74	6.377.919,35 €	14,04	4.387.894,94 €	19,08	4.383.729,10 €	19,09	-1.690.602,73 €	49,44
102	19	1.321	15.957.747,17 €	15,43	10.424.689,21 €	14,91	10.308.345,93 €	15,05	10.308.345,93 €	15,05	5.434.030,19 €	10,50
103	7	122	35.851.923,01 €	6,78	21.357.607,57 €	9,51	19.271.751,44 €	10,75	19.390.309,64 €	10,69	509.210,40 €	19,47
104	58	901	140.126.242,72 €	1,69	77.031.851,34 €	1,84	60.088.470,74 €	2,14	62.834.505,24 €	2,00	12.785.062,42 €	6,72
105	95	1.950	35.497.794,76 €	2,34	19.568.273,67 €	3,84	17.255.115,89 €	4,56	17.539.356,50 €	4,35	9.750.032,68 €	7,65
106	21	323	56.461.296,16 €	1,74	37.789.521,66 €	1,85	33.852.543,05 €	1,85	35.032.921,15 €	1,81	7.811.125,37 €	5,01
107	8	210	13.515.858,30 €	13,07	7.632.726,03 €	11,97	7.148.358,93 €	12,69	7.138.038,83 €	12,70	4.132.359,23 €	9,26
108	33	193	67.390.650,01 €	0,86	30.105.324,46 €	1,03	19.851.941,20 €	1,63	21.345.554,23 €	1,51	-8.760.851,39 €	3,33
109	88	5.214	76.678.201,91 €	7,68	58.863.920,80 €	8,22	53.708.274,21 €	8,33	54.652.017,33 €	8,48	37.571.263,62 €	9,90
110	46	354	84.000.973,26 €	1,29	60.091.995,54 €	1,38	54.365.092,70 €	1,48	56.226.393,16 €	1,51	8.151.520,09 €	13,91
111	11	153	44.558.589,33 €	6,21	28.994.589,60 €	7,01	25.659.348,13 €	7,19	25.682.095,70 €	7,18	4.808.792,00 €	10,40
112	3	53	3.507.311,78 €	6,04	2.535.315,31 €	5,97	2.535.315,31 €	5,97	2.535.315,31 €	5,97	869.933,84 €	3,27
113	10	101	32.698.941,40 €	2,24	16.886.426,15 €	2,88	10.336.844,56 €	4,62	10.332.136,95 €	4,62	-2.063.305,90 €	27,06
<b>NACIONAL</b>	<b>403</b>	<b>11.081</b>	<b>624.133.379,15 €</b>	<b>6,25</b>	<b>377.660.160,69 €</b>	<b>4,46</b>	<b>318.769.297,03 €</b>	<b>4,42</b>	<b>327.400.719,07 €</b>	<b>4,55</b>	<b>79.308.569,82 €</b>	<b>20,31</b>
201	17	98	78.413.486,76 €	0,43	44.649.383,46 €	0,62	33.933.157,06 €	1,01	33.947.599,89 €	1,01	-6.670.041,75 €	3,73
202	11	111	52.041.187,15 €	1,47	26.444.606,39 €	1,87	20.990.987,44 €	2,07	21.073.181,90 €	2,07	-3.351.880,88 €	8,09
203	3	12	2.603.137,26 €	0,55	1.128.200,92 €	0,68	855.330,72 €	0,70	848.344,58 €	0,71	-243.096,56 €	0,88
204	7	55	14.565.736,62 €	1,45	2.561.439,65 €	11,74	719.467,79 €	70,71	762.849,04 €	66,94	-7.199.591,51 €	12,26
205	11	87	31.574.707,94 €	0,98	14.246.351,49 €	1,11	11.828.646,11 €	1,12	11.827.432,85 €	1,12	3.890.863,76 €	2,75
206	26	173	85.649.685,15 €	0,53	20.864.584,76 €	1,72	10.214.748,22 €	5,09	12.195.203,04 €	4,27	-19.867.996,55 €	4,64
207	23	58	64.368.859,29 €	0,16	24.951.098,64 €	0,30	15.064.813,25 €	0,74	17.068.826,56 €	0,66	-18.765.940,53 €	1,10
208	42	58	68.657.589,14 €	0,07	23.437.520,09 €	0,18	16.000.536,33 €	0,28	21.419.151,43 €	0,23	-6.139.439,26 €	0,94
209	14	95	54.485.389,46 €	0,96	21.174.844,70 €	2,75	17.633.836,18 €	3,35	18.064.484,58 €	3,25	6.763.198,57 €	8,14
210	30	274	321.918.832,90 €	0,88	124.401.665,18 €	1,19	110.442.815,08 €	1,29	112.551.328,61 €	1,27	28.281.501,14 €	3,33
211	28	102	121.886.125,69 €	0,71	59.485.362,78 €	1,19	51.100.423,72 €	1,38	51.136.441,96 €	1,38	24.592.776,07 €	2,68
<b>NO NACIONAL</b>	<b>212</b>	<b>1.123</b>	<b>896.164.737,36 €</b>	<b>0,46</b>	<b>363.345.058,06 €</b>	<b>0,62</b>	<b>288.784.761,90 €</b>	<b>0,81</b>	<b>300.894.844,44 €</b>	<b>0,77</b>	<b>1.290.352,50 €</b>	<b>12,08</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>615</b>	<b>12.204</b>	<b>1.520.298.116,51 €</b>	<b>1,94</b>	<b>741.005.218,75 €</b>	<b>2,38</b>	<b>607.554.058,93 €</b>	<b>3,02</b>	<b>628.295.563,51 €</b>	<b>2,92</b>	<b>80.598.922,32 €</b>	<b>9,44</b>

**1.2- MACROMAGNITUDES DEL SECTOR PESQUERO EXTRACTIVO. ESTIMACIÓN DE LOS TOTALES POBLACIONALES por muestreo aleatorio estratificado.(Desagregaciones Macromagnitudes).**

ESTRATO	Muestra	Población	Me_02	Me_03	Me_04	Me_06	Me_08	Me_09	Me_11
			Subvenciones a los productos	Producción a precios Básicos	Consumos Intermedios	Consumo de Capital Fijo	Otras subvenciones a la producción	Otros Impuestos sobre la producción	Remuneración de asalariados
101	4	186	0,00 €	17.887.849,34 €	11.509.929,98 €	1.990.024,42 €	0,00 €	4.165,84 €	6.074.331,64 €
102	19	1.321	843.191,49 €	16.800.938,66 €	6.376.249,46 €	116.343,28 €	0,00 €	0,00 €	4.874.315,74 €
103	7	122	0,00 €	35.851.923,01 €	14.494.315,44 €	2.085.856,13 €	135.989,91 €	17.431,71 €	18.881.099,25 €
104	58	901	0,00 €	140.126.242,72 €	63.094.391,38 €	16.943.380,61 €	2.902.394,43 €	156.359,93 €	50.049.442,68 €
105	95	1.950	0,00 €	35.497.794,76 €	15.929.521,09 €	2.313.157,91 €	350.889,72 €	66.649,12 €	7.789.323,82 €
106	21	323	0,00 €	56.461.296,16 €	18.671.774,50 €	3.936.978,61 €	1.209.866,78 €	29.488,67 €	27.221.795,78 €
107	8	210	0,00 €	13.515.858,30 €	5.883.132,27 €	484.367,10 €	0,00 €	10.320,10 €	3.005.679,60 €
108	33	193	130.535,25 €	67.521.185,25 €	37.415.860,79 €	10.253.383,26 €	1.542.678,71 €	49.065,68 €	30.106.405,62 €
109	88	5.214	787.569,23 €	77.465.771,14 €	18.601.850,34 €	5.155.646,59 €	955.647,44 €	11.904,33 €	17.080.753,71 €
110	46	354	29.182,47 €	84.030.155,73 €	23.938.160,19 €	5.726.902,90 €	1.984.983,94 €	123.683,48 €	48.074.873,07 €
111	11	153	0,00 €	44.558.589,33 €	15.563.999,73 €	3.335.241,47 €	22.747,57 €	0,00 €	20.873.303,70 €
112	3	53	0,00 €	3.507.311,78 €	971.996,47 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.665.381,48 €
113	10	101	0,00 €	32.698.941,40 €	15.812.515,31 €	6.549.581,59 €	0,00 €	4.707,61 €	12.395.442,84 €
<b>NACIONAL</b>	<b>403</b>	<b>11.081</b>	<b>1.790.478,44 €</b>	<b>625.923.857,58 €</b>	<b>248.263.696,95 €</b>	<b>58.890.863,87 €</b>	<b>9.105.198,50 €</b>	<b>473.776,47 €</b>	<b>248.092.148,93 €</b>
201	17	98	0,00 €	78.413.486,76 €	33.764.103,30 €	10.716.226,40 €	38.626,75 €	24.183,92 €	40.617.641,59 €
202	11	111	22.015,00 €	52.063.202,15 €	25.618.595,76 €	5.453.618,95 €	105.889,81 €	23.695,35 €	24.425.062,77 €
203	3	12	0,00 €	2.603.137,26 €	1.474.936,34 €	272.870,20 €	0,00 €	6.986,14 €	1.091.441,14 €
204	7	55	0,00 €	14.565.736,62 €	12.004.296,98 €	1.841.971,86 €	43.381,25 €	0,00 €	7.962.440,54 €
205	11	87	0,00 €	31.574.707,94 €	17.328.356,46 €	2.417.705,34 €	0,00 €	1.213,26 €	7.936.569,08 €
206	26	173	781.260,50 €	86.430.945,65 €	65.566.360,89 €	10.649.836,54 €	1.986.878,60 €	6.423,78 €	32.063.199,63 €
207	23	58	0,00 €	64.368.859,29 €	39.417.760,65 €	9.886.285,39 €	2.055.867,90 €	51.854,59 €	35.834.767,09 €
208	42	58	0,00 €	68.657.589,14 €	45.220.069,05 €	7.436.983,75 €	5.418.631,89 €	16,80 €	27.558.590,69 €
209	14	95	0,00 €	54.485.389,46 €	33.310.544,76 €	3.541.008,52 €	433.453,38 €	2.804,98 €	11.301.285,98 €
210	30	274	0,00 €	321.918.832,90 €	197.517.167,72 €	13.958.850,11 €	2.108.513,54 €	0,00 €	84.269.827,48 €
211	28	102	0,00 €	121.886.125,69 €	62.400.762,91 €	8.384.939,08 €	57.645,04 €	21.626,80 €	26.543.665,87 €
<b>NO NACIONAL</b>	<b>212</b>	<b>1.123</b>	<b>803.275,50 €</b>	<b>896.968.012,86 €</b>	<b>533.622.954,82 €</b>	<b>74.560.296,14 €</b>	<b>12.248.888,16 €</b>	<b>138.805,62 €</b>	<b>299.604.491,86 €</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>615</b>	<b>12.204</b>	<b>2.593.753,94 €</b>	<b>1.522.891.870,44 €</b>	<b>781.886.651,77 €</b>	<b>133.451.160,01 €</b>	<b>21.354.086,66 €</b>	<b>612.582,09 €</b>	<b>547.696.640,79 €</b>

## Desagregación CONSUMOS INTERMEDIOS

ESTRATO	Muestra	Población	Me_04	Cebo, sal, hielo, envases y embalajes	Aparejos	Repuestos, reparación y mantenimiento	Combustible y lubricantes	Otros gastos de la actividad pesquera	Gastos en tierra
			Consumos Intermedios						
101	4	186	11.509.929,98 €	928.423,28 €	420.209,71 €	1.816.103,81 €	4.957.087,12 €	2.383.548,71 €	1.004.557,36 €
102	19	1.321	6.376.249,46 €	969.618,78 €	643.381,81 €	715.044,65 €	2.689.529,02 €	1.348.950,39 €	9.724,81 €
103	7	122	14.494.315,44 €	2.050.041,99 €	934.289,59 €	4.073.741,91 €	3.074.130,03 €	4.176.703,81 €	185.408,11 €
104	58	901	63.094.391,38 €	1.143.904,77 €	2.130.080,48 €	12.873.112,71 €	31.479.372,39 €	12.930.264,71 €	2.537.656,31 €
105	95	1.950	15.929.521,09 €	609.335,06 €	1.318.249,09 €	4.481.233,14 €	2.785.756,69 €	5.651.910,39 €	1.083.036,72 €
106	21	323	18.671.774,50 €	1.363.508,97 €	348.184,53 €	4.651.202,34 €	4.525.657,47 €	7.140.912,85 €	642.308,33 €
107	8	210	5.883.132,27 €	930.967,57 €	446.201,23 €	1.436.000,07 €	1.196.105,40 €	1.791.931,63 €	81.926,37 €
108	33	193	37.415.860,79 €	1.823.130,41 €	4.459.704,68 €	5.144.631,16 €	16.250.204,45 €	8.013.153,39 €	1.725.036,69 €
109	88	5.214	18.601.850,34 €	946.203,90 €	2.334.577,62 €	3.770.679,84 €	5.772.307,83 €	3.918.432,21 €	1.859.648,94 €
110	46	354	23.938.160,19 €	1.278.780,33 €	1.438.562,93 €	4.808.106,14 €	7.331.088,47 €	7.046.734,88 €	2.034.887,45 €
111	11	153	15.563.999,73 €	1.370.282,01 €	1.227.664,94 €	2.505.894,73 €	3.346.661,74 €	5.906.023,26 €	1.207.473,06 €
112	3	53	971.996,47 €	0,00 €	158.710,62 €	261.658,35 €	212.451,35 €	283.906,58 €	55.269,57 €
113	10	101	15.812.515,31 €	4.919.378,34 €	1.472.386,14 €	1.258.346,50 €	3.736.730,58 €	3.728.437,98 €	697.235,70 €
<b>NACIONAL</b>	<b>403</b>	<b>11.081</b>	<b>248.263.696,95 €</b>	<b>18.333.575,41 €</b>	<b>17.332.203,37 €</b>	<b>47.795.755,35 €</b>	<b>87.357.082,54 €</b>	<b>64.320.910,79 €</b>	<b>13.124.169,42 €</b>
201	17	98	33.764.103,30 €	5.484.858,69 €	3.764.412,21 €	4.396.839,22 €	7.778.690,43 €	9.983.204,19 €	2.356.098,57 €
202	11	111	25.618.595,76 €	323.841,08 €	1.983.733,11 €	4.661.357,93 €	11.868.677,53 €	5.971.320,17 €	809.665,94 €
203	3	12	1.474.936,34 €	166.824,16 €	73.579,20 €	141.808,12 €	273.536,98 €	799.077,12 €	20.110,76 €
204	7	55	12.004.296,98 €	399.718,62 €	109.745,62 €	1.634.205,31 €	2.494.662,22 €	4.854.513,26 €	2.511.451,94 €
205	11	87	17.328.356,46 €	3.520.116,83 €	799.120,40 €	1.952.550,87 €	4.349.143,88 €	6.584.318,99 €	123.105,48 €
206	26	173	65.566.360,89 €	1.677.719,89 €	3.875.361,18 €	8.835.453,57 €	17.657.037,73 €	25.273.808,00 €	8.246.980,52 €
207	23	58	39.417.760,65 €	1.551.158,56 €	2.479.188,17 €	5.929.144,36 €	10.503.426,56 €	9.263.094,47 €	9.691.748,52 €
208	42	58	45.220.069,05 €	1.539.506,45 €	1.999.985,74 €	5.232.049,62 €	13.612.051,76 €	16.932.865,70 €	5.903.609,78 €
209	14	95	33.310.544,76 €	3.502.403,85 €	3.501.346,16 €	1.760.415,14 €	6.816.598,21 €	11.219.699,36 €	6.510.082,03 €
210	30	274	197.517.167,72 €	2.988.431,12 €	10.152.374,98 €	34.656.950,15 €	45.397.586,41 €	95.750.153,68 €	8.571.671,38 €
211	28	102	62.400.762,91 €	11.753.764,13 €	4.332.227,35 €	6.218.449,93 €	13.919.911,09 €	21.907.126,35 €	4.269.284,05 €
<b>NO NACIONAL</b>	<b>212</b>	<b>1.123</b>	<b>533.622.954,82 €</b>	<b>32.908.343,38 €</b>	<b>33.071.074,12 €</b>	<b>75.419.224,22 €</b>	<b>134.671.322,80 €</b>	<b>208.539.181,29 €</b>	<b>49.013.808,97 €</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>615</b>	<b>12.204</b>	<b>781.886.651,77 €</b>	<b>51.241.918,79 €</b>	<b>50.403.277,49 €</b>	<b>123.214.979,57 €</b>	<b>222.028.405,34 €</b>	<b>272.860.092,08 €</b>	<b>62.137.978,39 €</b>

## 2.1- RESULTADOS DE GESTIÓN DEL SECTOR PESQUERO EXTRACTIVO. ESTIMACIÓN DE LOS TOTALES POBLACIONALES por muestreo aleatorio estratificado.

### Resultados Básicos Directos.

ESTRATO	Muestra	Población	RDe_03		RDe_05		RDe_09		RDe_11	
			Ingresos Totales	Error	margen de Contribución	Error	Resultado de operaciones	Error	Resultado económico	Error
101	4	186	17.887.849,34 €	13,74	16.959.426,06 €	13,01	-154.025,48 €	56,87	-154.025,48 €	56,87
102	19	1.321	16.800.938,66 €	15,92	15.831.319,88 €	15,44	5.443.754,99 €	9,23	5.443.754,99 €	9,23
103	7	122	35.987.912,92 €	6,72	33.937.870,93 €	6,84	767.782,76 €	26,22	767.782,76 €	26,22
104	58	901	143.617.965,59 €	1,66	142.474.060,82 €	1,65	21.212.217,49 €	4,18	21.212.217,49 €	4,18
105	95	1.950	35.856.757,21 €	2,37	35.247.422,15 €	2,39	11.926.315,92 €	4,80	11.926.315,92 €	4,80
106	21	323	57.865.948,64 €	1,78	56.502.439,67 €	1,80	9.626.239,01 €	3,39	9.626.239,01 €	3,39
107	8	210	13.521.600,17 €	13,06	12.590.632,60 €	13,30	4.430.099,34 €	11,17	4.430.099,34 €	11,17
108	33	193	69.389.700,99 €	0,84	67.566.570,58 €	0,88	-3.461.424,01 €	13,87	-3.461.424,01 €	13,87
109	88	5.214	78.425.068,38 €	7,85	77.478.864,48 €	7,87	42.710.831,39 €	7,69	42.710.831,39 €	7,69
110	46	354	86.847.751,09 €	1,32	85.568.970,76 €	1,32	11.982.848,01 €	7,67	11.982.848,01 €	7,67
111	11	153	44.581.336,90 €	6,21	43.211.054,89 €	6,11	6.518.008,32 €	5,65	6.518.008,32 €	5,65
112	3	53	3.507.311,78 €	6,04	3.507.311,78 €	6,04	925.203,40 €	3,16	925.203,40 €	3,16
113	10	101	32.698.941,40 €	2,24	27.779.563,06 €	2,37	-678.438,51 €	2,36	-678.438,51 €	2,36
<b>NACIONAL</b>	<b>403</b>	<b>11.081</b>	<b>636.989.083,07 €</b>	<b>6,32</b>	<b>618.655.507,66 €</b>	<b>6,34</b>	<b>111.249.412,60 €</b>	<b>9,35</b>	<b>111.249.412,60 €</b>	<b>9,35</b>
201	17	98	78.682.471,90 €	0,43	73.197.613,21 €	0,48	-2.511.289,67 €	4,46	-2.511.289,67 €	4,46
202	11	111	53.411.313,07 €	1,41	53.087.471,99 €	1,40	1.560.517,06 €	9,63	1.560.517,06 €	9,63
203	3	12	2.603.137,26 €	0,55	2.436.313,10 €	0,56	-215.999,66 €	4,07	-215.999,66 €	4,07
204	7	55	14.637.115,56 €	1,43	14.237.396,94 €	1,38	-932.481,76 €	18,04	-932.481,76 €	18,04
205	11	87	31.619.804,39 €	0,98	28.099.687,56 €	0,99	4.305.263,12 €	1,33	4.305.263,12 €	1,33
206	26	173	89.163.215,38 €	0,53	87.485.495,49 €	0,53	-1.846.487,83 €	19,28	-1.846.487,83 €	19,28
207	23	58	67.519.869,16 €	0,15	65.968.710,60 €	0,15	4.950.428,68 €	0,75	4.950.428,68 €	0,75
208	42	58	74.508.025,03 €	0,07	72.968.518,58 €	0,07	9.382.797,45 €	0,34	9.382.797,45 €	0,34
209	14	95	55.409.008,64 €	0,94	51.906.604,79 €	0,89	15.055.592,79 €	2,15	15.055.592,79 €	2,15
210	30	274	327.011.420,29 €	0,87	324.022.989,17 €	0,87	57.749.801,40 €	1,72	57.749.801,40 €	1,72
211	28	102	122.019.388,31 €	0,71	110.265.624,18 €	0,67	32.679.706,08 €	1,34	32.679.706,08 €	1,34
<b>NO NACIONAL</b>	<b>212</b>	<b>1.123</b>	<b>916.584.768,98 €</b>	<b>0,45</b>	<b>883.676.425,59 €</b>	<b>0,45</b>	<b>120.177.847,67 €</b>	<b>0,96</b>	<b>120.177.847,67 €</b>	<b>0,96</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>615</b>	<b>12.204</b>	<b>1.553.573.852,06 €</b>	<b>1,94</b>	<b>1.502.331.933,26 €</b>	<b>1,90</b>	<b>231.427.260,28 €</b>	<b>4,03</b>	<b>231.427.260,28 €</b>	<b>4,03</b>

## Resultados Básicos Indirectos.

ESTRATO	Muestra	Población	Rle_03		Rle_05		Rle_09		Rle_11	
			Ingresos Totales	Error	Margen de Contribución	Error	Resultado de operaciones	Error	Resultado económico	Error
101	4	186	2.363.148,41 €	0,00	2.363.148,41 €	0,00	-682.024,58 €	25,30	-241.196,41 €	22,97
102	19	1.321	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	-9.724,81 €	18,06	-9.724,81 €	18,06
103	7	122	66.713,43 €	1,52	66.713,43 €	1,52	-191.859,01 €	7,90	-249.695,55 €	7,94
104	58	901	909.119,71 €	12,17	909.119,71 €	12,17	-7.530.399,11 €	1,54	-3.675.786,15 €	1,53
105	95	1.950	643.647,79 €	16,47	643.647,79 €	16,47	-1.528.587,56 €	4,56	-1.135.159,32 €	4,42
106	21	323	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	-2.213.761,85 €	1,51	-1.494.901,91 €	1,54
107	8	210	40.253,73 €	0,00	40.253,73 €	0,00	-251.744,50 €	16,78	68.998,53 €	16,80
108	33	193	213.673,55 €	4,67	213.673,55 €	4,67	-5.336.975,67 €	0,77	-3.597.443,37 €	0,75
109	88	5.214	3.697,20 €	0,00	3.697,20 €	0,00	-5.193.672,33 €	18,45	-5.013.528,93 €	18,33
110	46	354	144.226,17 €	3,70	144.226,17 €	3,70	-3.392.542,29 €	2,08	-2.487.083,14 €	2,06
111	11	153	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	-1.930.923,91 €	6,75	-1.299.159,60 €	6,69
112	3	53	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	-55.269,59 €	8,62	-1.103,69 €	8,49
113	10	101	426.569,52 €	7,96	426.569,52 €	7,96	-988.332,06 €	2,40	-624.047,34 €	2,44
<b>NACIONAL</b>	<b>403</b>	<b>11.081</b>	<b>4.811.049,52 €</b>	<b>23,57</b>	<b>4.811.049,52 €</b>	<b>23,57</b>	<b>-29.305.817,26 €</b>	<b>5,89</b>	<b>-19.759.831,68 €</b>	<b>5,03</b>
201	17	98	372.033,43 €	0,94	372.033,43 €	0,94	-6.650.846,34 €	0,58	-5.142.564,56 €	0,56
202	11	111	238.650,00 €	0,00	238.650,00 €	0,00	-3.711.366,25 €	1,72	-3.267.571,69 €	1,75
203	3	12	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	-275.718,06 €	0,72	-234.666,44 €	0,74
204	7	55	50.143.786,72 €	0,00	50.143.786,72 €	0,00	43.839.115,17 €	13,26	44.432.840,15 €	13,50
205	11	87	130.821,59 €	3,75	130.821,59 €	3,75	-536.991,69 €	1,02	38.447,57 €	0,95
206	26	173	110.854.086,83 €	6,12	110.854.086,83 €	6,12	91.333.965,98 €	8,90	93.154.764,91 €	9,31
207	23	58	127.010.818,43 €	1,35	127.010.818,43 €	1,35	103.877.152,38 €	1,95	104.944.481,07 €	2,02
208	42	58	104.216.297,80 €	0,31	104.216.297,80 €	0,31	88.420.924,07 €	0,41	88.564.439,92 €	0,43
209	14	95	218.231,78 €	1,94	218.231,78 €	1,94	-8.752.114,74 €	1,53	-10.194.993,81 €	1,45
210	30	274	512.551,76 €	0,00	512.551,76 €	0,00	-38.131.351,91 €	0,68	-33.807.508,03 €	0,66
211	28	102	479.211,62 €	2,31	479.211,62 €	2,31	-10.166.255,30 €	0,72	-5.320.342,84 €	0,84
<b>NO NACIONAL</b>	<b>212</b>	<b>1.123</b>	<b>394.176.489,96 €</b>	<b>2,43</b>	<b>394.176.489,96 €</b>	<b>2,43</b>	<b>259.246.513,34 €</b>	<b>5,34</b>	<b>273.167.326,25 €</b>	<b>6,41</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>615</b>	<b>12.204</b>	<b>398.987.539,48 €</b>	<b>11,55</b>	<b>398.987.539,48 €</b>	<b>11,55</b>	<b>229.940.696,07 €</b>	<b>35,28</b>	<b>253.407.494,57 €</b>	<b>47,59</b>

## 2.2- RESULTADOS DE GESTIÓN DEL SECTOR PESQUERO EXTRACTIVO. ESTIMACIÓN DE LOS TOTALES POBLACIONALES por muestreo aleatorio estratificado.

### Desagregaciones Resultados Directos.

ESTRATO	Muestra	Población	RDe_01	RDe_02	RDe_04	RDe_06	RDe_07	RDe_08
			Ingresos por Operaciones Ordinarias netos de subvenciones	Subvenciones (Directas) = Subv. a los productos + Otras subv a la producción	Compras	Otros Gastos	Gastos de Personal	Amortizaciones
101	4	186	17.887.849,34 €	0,00 €	928.423,28 €	9.576.949,35 €	5.562.712,04 €	1.973.790,15 €
102	19	1.321	15.957.747,17 €	843.191,49 €	969.618,78 €	5.396.905,87 €	4.874.315,74 €	116.343,28 €
103	7	122	35.851.923,01 €	135.989,91 €	2.050.041,99 €	12.258.865,35 €	18.881.099,25 €	2.030.123,57 €
104	58	901	140.584.628,17 €	3.033.337,42 €	1.143.904,77 €	59.412.830,29 €	47.183.898,95 €	14.665.114,09 €
105	95	1.950	35.505.867,49 €	350.889,72 €	609.335,06 €	14.237.149,30 €	7.789.323,82 €	1.294.633,11 €
106	21	323	56.488.027,19 €	1.377.921,45 €	1.363.508,97 €	16.665.957,19 €	26.885.943,06 €	3.324.300,41 €
107	8	210	13.521.600,17 €	0,00 €	930.967,57 €	4.870.238,33 €	3.005.679,60 €	284.615,33 €
108	33	193	67.716.487,03 €	1.673.213,96 €	1.823.130,41 €	33.867.693,68 €	27.220.481,75 €	9.939.819,16 €
109	88	5.214	76.678.201,91 €	1.746.866,47 €	946.203,90 €	15.795.997,50 €	17.080.753,71 €	1.891.281,88 €
110	46	354	84.833.584,67 €	2.014.166,42 €	1.278.780,33 €	20.624.492,41 €	47.856.219,88 €	5.105.410,46 €
111	11	153	44.558.589,33 €	22.747,57 €	1.370.282,01 €	12.986.244,67 €	20.464.550,54 €	3.242.251,36 €
112	3	53	3.507.311,78 €	0,00 €	0,00 €	916.726,90 €	1.665.381,48 €	0,00 €
113	10	101	32.698.941,40 €	0,00 €	4.919.378,34 €	10.195.901,20 €	11.966.291,19 €	6.295.809,18 €
<b>NACIONAL</b>	<b>403</b>	<b>11.081</b>	<b>625.790.758,66 €</b>	<b>11.198.324,41 €</b>	<b>18.333.575,41 €</b>	<b>216.805.952,06 €</b>	<b>240.436.651,01 €</b>	<b>50.163.491,99 €</b>
201	17	98	78.643.845,15 €	38.626,75 €	5.484.858,69 €	25.923.146,05 €	39.494.805,30 €	10.290.951,53 €
202	11	111	53.283.408,26 €	127.904,81 €	323.841,08 €	24.485.088,74 €	21.985.505,02 €	5.056.361,17 €
203	3	12	2.603.137,26 €	0,00 €	166.824,16 €	1.288.001,42 €	1.091.441,14 €	272.870,20 €
204	7	55	14.593.734,31 €	43.381,25 €	399.718,62 €	9.093.126,42 €	4.956.147,90 €	1.120.604,38 €
205	11	87	31.619.804,39 €	0,00 €	3.520.116,83 €	13.685.134,15 €	7.863.547,37 €	2.245.742,92 €
206	26	173	86.395.076,28 €	2.768.139,10 €	1.677.719,89 €	55.641.660,48 €	24.552.938,42 €	9.137.384,42 €
207	23	58	65.464.001,26 €	2.055.867,90 €	1.551.158,56 €	28.174.853,56 €	25.573.667,15 €	7.269.761,21 €
208	42	58	69.089.393,14 €	5.418.631,89 €	1.539.506,45 €	37.776.952,82 €	19.965.486,50 €	5.843.281,81 €
209	14	95	54.975.555,26 €	433.453,38 €	3.502.403,85 €	23.298.058,88 €	10.135.191,31 €	3.417.761,81 €
210	30	274	324.902.906,75 €	2.108.513,54 €	2.988.431,12 €	185.957.065,21 €	73.196.152,29 €	7.119.970,27 €
211	28	102	121.961.743,27 €	57.645,04 €	11.753.764,13 €	46.377.714,73 €	23.257.065,04 €	7.951.138,33 €
<b>NO NACIONAL</b>	<b>212</b>	<b>1.123</b>	<b>903.532.605,33 €</b>	<b>13.052.163,65 €</b>	<b>32.908.343,39 €</b>	<b>451.700.802,44 €</b>	<b>252.071.947,44 €</b>	<b>59.725.828,04 €</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>615</b>	<b>12.204</b>	<b>1.529.323.363,99 €</b>	<b>24.250.488</b>	<b>51.241.918,80 €</b>	<b>668.506.754,50 €</b>	<b>492.508.598,45 €</b>	<b>109.889.320,03 €</b>

## Desagregaciones Resultados Indirectos.

ESTRATO	Muestra	Población	Rle_01	Rle_06	Rle_07	Rle_08	Rle_10
			Ingresos por Operaciones Ordinarias netos de subvenciones	Otros Gastos	Gastos de Personal	Amortizaciones	Resultados Financieros
101	4	186	2.363.148,41 €	2.516.326,14 €	511.619,69 €	17.227,16 €	-440.828,17 €
102	19	1.321	0,00 €	9.724,81 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
103	7	122	66.713,43 €	202.839,88 €	0,00 €	55.732,56 €	57.836,54 €
104	58	901	909.119,71 €	3.274.909,32 €	2.865.543,80 €	2.299.065,70 €	-3.854.612,96 €
105	95	1.950	643.647,79 €	1.153.710,59 €	0,00 €	1.018.524,76 €	-393.428,24 €
106	21	323	0,00 €	1.265.230,89 €	335.852,73 €	612.678,24 €	-718.859,95 €
107	8	210	40.253,73 €	92.246,47 €	0,00 €	199.751,77 €	-320.743,03 €
108	33	193	213.673,55 €	2.346.886,54 €	2.885.923,88 €	317.838,80 €	-1.739.532,30 €
109	88	5.214	3.697,20 €	1.924.787,11 €	0,00 €	3.272.582,41 €	-180.143,40 €
110	46	354	144.226,17 €	2.696.622,85 €	218.653,18 €	621.492,42 €	-905.459,15 €
111	11	153	0,00 €	1.425.736,27 €	408.753,15 €	96.434,49 €	-631.764,30 €
112	3	53	0,00 €	55.269,59 €	0,00 €	0,00 €	-54.165,89 €
113	10	101	426.569,52 €	731.977,52 €	429.151,65 €	253.772,41 €	-364.284,72 €
<b>NACIONAL</b>	<b>403</b>	<b>11.081</b>	<b>4.811.049,52 €</b>	<b>17.696.267,97 €</b>	<b>7.655.498,09 €</b>	<b>8.765.100,72 €</b>	<b>-9.545.985,58 €</b>
201	17	98	372.033,43 €	5.470.779,48 €	1.122.836,31 €	429.263,98 €	-1.508.281,77 €
202	11	111	238.650,00 €	1.113.200,72 €	2.439.557,75 €	397.257,78 €	-443.794,55 €
203	3	12	0,00 €	275.718,06 €	0,00 €	0,00 €	-41.051,62 €
204	7	55	50.143.786,72 €	2.577.011,37 €	3.006.292,68 €	721.367,50 €	-593.724,98 €
205	11	87	130.821,59 €	422.541,55 €	73.021,73 €	172.250,01 €	-575.439,26 €
206	26	173	110.854.086,83 €	10.494.070,20 €	7.510.261,20 €	1.515.789,45 €	-1.820.798,94 €
207	23	58	127.010.818,43 €	10.256.041,92 €	10.261.099,95 €	2.616.524,18 €	-1.067.328,68 €
208	42	58	104.216.297,80 €	6.608.567,61 €	7.593.104,18 €	1.593.701,94 €	-143.515,85 €
209	14	95	218.231,78 €	7.676.261,81 €	1.166.094,67 €	127.990,03 €	1.442.879,07 €
210	30	274	512.551,76 €	20.731.348,63 €	11.073.675,19 €	6.838.879,84 €	-4.323.843,87 €
211	28	102	479.211,62 €	6.694.462,80 €	3.286.600,84 €	664.403,28 €	-4.845.912,46 €
<b>NO NACIONAL</b>	<b>212</b>	<b>1.123</b>	<b>394.176.489,96 €</b>	<b>72.320.004,15 €</b>	<b>47.532.544,50 €</b>	<b>15.077.427,98 €</b>	<b>-13.920.812,91 €</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>615</b>	<b>12.204</b>	<b>398.987.539,48 €</b>	<b>90.016.272,12 €</b>	<b>55.188.042,59 €</b>	<b>23.842.528,70 €</b>	<b>-23.466.798,49 €</b>



## 3.- EMPLEO Y ACTIVIDAD AÑO 2004

ESTRATOS	Población	Muestra	TOTALES (Ambos Sexos)				VARONES		MUJERES	
			Nº Medio de Días Faenados	Nº Total de Horas Trabajadas	Nº Total de Trabajadores que han realizado las horas	UTA Empleos Equivalentes a Jornada Completa (considerando una jornada media anual de 1.800 horas)	Nº de Trabajadores	UTA	Nº de Trabajadoras	UTA
101 Canarias Golfo de Cádiz. Arrastre	186	4	180,00	2.059.020,00	1.023	1.163	1.023	1.163	0	0
102 Canarias Golfo de Cádiz. Artesanales	1.321	19	179,16	2.928.448,42	1.391	1.599	1.391	1.599	0	0
103 Canarias Golfo de Cádiz. Cerco	122	7	211,14	2.568.762,29	1.481	1.429	1.481	1.429	0	0
104 Mediterráneo. Arrastre	901	58	185,28	6.664.914,48	3.588	3.697	3.588	3.697	0	0
105 Mediterráneo. Artesanales	1.950	95	125,66	1.457.450,53	1.211	801	1.211	801	0	0
106 Mediterráneo. Cerco	323	21	184,10	5.829.073,33	3.061	3.245	3.061	3.245	0	0
107 Mediterráneo. Palangre	210	8	117,88	232.837,50	289	131	289	131	0	0
108 Cantábrico Noroeste. Arrastre	193	33	215,85	3.172.814,73	1.714	1.760	1.708	1.754	6	6
109 Cantábrico Noroeste. Arrastre	5.214	88	162,78	5.081.813,25	3.970	2.844	3.851	2.776	119	68
110 Cantábrico Noroeste. Cerco	354	46	191,93	8.845.451,87	3.471	4.918	3.471	4.918	0	0
111 Cantábrico Noroeste. Palangre	153	11	207,18	2.526.753,27	1.627	1.405	1.627	1.405	0	0
112 Cantábrico Noroeste. Volantas	53	3	198,67	277.296,00	159	159	159	159	0	0
113 Nacional sin determ. Palangre	101	10	211,00	2.120.293,00	1.020	1.182	1.020	1.182	0	0
<b>Total Nacional</b>	<b>11.081</b>	<b>403</b>	<b>169,62</b>	<b>43.764.928,67</b>	<b>24.005</b>	<b>24.333</b>	<b>23.880</b>	<b>24.259</b>	<b>124</b>	<b>74</b>
201 Aguas Comunitarias. Palangre	98	17	238,76	2.916.122,59	1.591	1.620	1.591	1.620	0	0
202 Aguas Comunitarias. Arrastre	111	11	256,91	2.974.921,09	1.282	1.655	1.282	1.655	0	0
203 Sahariano. Artesanales	12	3	176,67	162.560,00	116	92	116	92	0	0
204 Sahariano. Cañeros Atuneros	55	7	242,71	2.317.574,29	911	1.289	911	1.289	0	0
205 Sahariano. Palangre	87	11	259,45	2.361.955,09	1.076	1.313	1.076	1.313	0	0
206 Sahariano. Arrastre	173	26	270,65	5.762.483,62	2.761	3.201	2.761	3.201	0	0
207 NAFO - Svalbard. Arrastre	58	23	225,52	2.990.792,70	1.566	1.662	1.566	1.662	0	0
208 Atlántico SW, Brasil, Índico, Subsahariano. Arrastre	58	42	235,00	2.914.388,14	1.413	1.618	1.413	1.618	0	0
209 Atlántico, Índico, Pacífico, Subsahariano. Palangre	95	14	314,86	3.873.665,71	1.323	2.151	1.323	2.151	0	0
210 Atlántico, Índico, Pacífico, Sahariano. Cerco Atún	274	30	286,27	9.974.714,27	9.846	5.542	9.846	5.542	0	0
211 SWO otros. Palangre	102	28	290,00	3.307.116,86	1.505	1.836	1.505	1.836	0	0
<b>Total No Nacional</b>	<b>1.123</b>	<b>212</b>	<b>260,27</b>	<b>39.556.294,35</b>	<b>23.389</b>	<b>21.978</b>	<b>23.389</b>	<b>21.978</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>12.204</b>	<b>615</b>	<b>200,87</b>	<b>83.321.223,02</b>	<b>47.394</b>	<b>46.310</b>	<b>47.269</b>	<b>46.310</b>	<b>124</b>	<b>74</b>

# **ANEXO 2.- CUESTIONARIO**

**CUESTIONARIO 2004**

**Ver. 04**

<b>A.- INSTRUCCIONES CUESTIONARIO.....</b>	<b>2</b>
<b>B.- CUESTIONARIO Y HOJA DE RUTA .....</b>	<b>19</b>

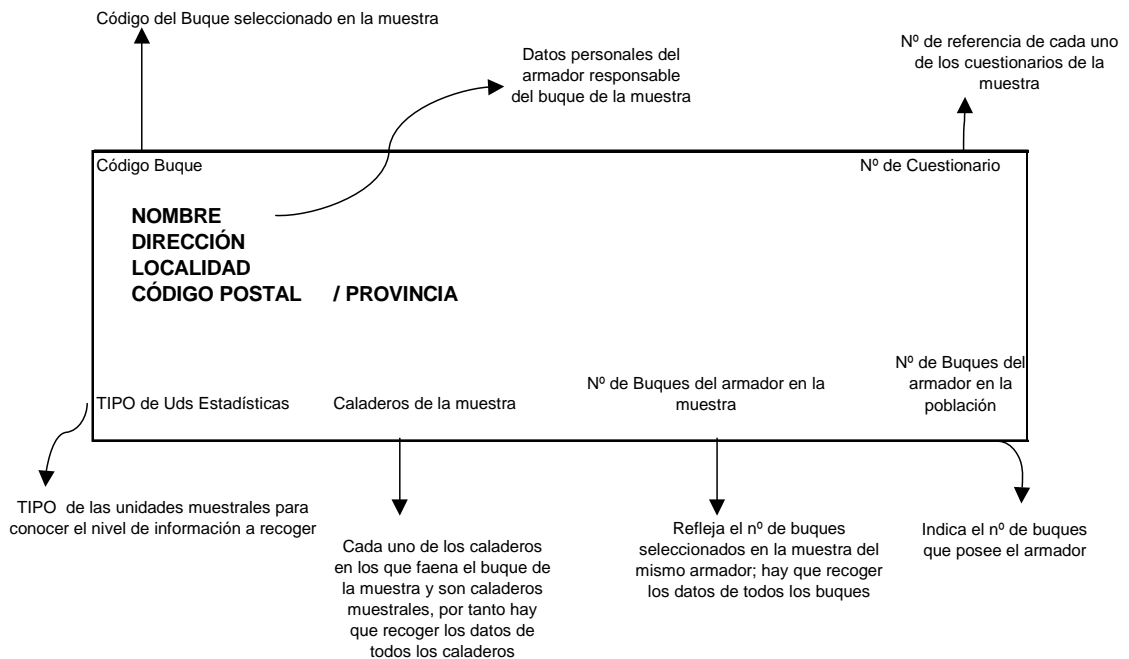
## A.- INSTRUCCIONES CUESTIONARIO

### 1.- Instrucciones para cumplimentar el Cuestionario

A continuación vamos a redactar una serie de instrucciones para que sirvan de ayuda al encuestador a la hora de cumplimentar los cuestionarios.

#### Hoja de ruta e identificación.-

En la hoja de ruta que acompaña al cuestionario aparecerá una etiqueta que identificará al armador y recogerá el código de buque, el número de cuestionario, el tipo de unidad estadística, los caladeros en los que faena el buque de la muestra y el número de buques muestrales del armador. Su estructura es la siguiente:



**TIPOS DE UNIDADES ESTADÍSTICAS**

TIPO 1.- 1 sólo Buque 1 sólo Caladero  
 TIPO 2.- 1 sólo Buque más de 1 Caladero  
 TIPO 3.- más de un Buque 1 sólo Caladero (el buque muestra)  
 TIPO 4.- más de un Buque más de 1 Caladero (el buque muestra)

**Nivel de Información**

	1	2	3
TIPO 1	X		
TIPO 2	X	X	
TIPO 3	X		X
TIPO 4	X	X	X

Niveles de Información

- 1) Nivel de Buque y Caladero
- 2) Nivel de Buque
- 3) Nivel de Total Buques del armador

(Este esquema de nivel de información será útil para rellenar el cuadro 9 del cuestionario).

**Portada.-**

**Nº de Cuestionario:** Este número será un número de ocho cifras de las cuales las tres primeras nos dirán el estrato, las tres siguientes el número de orden dentro de cada estrato y las dos últimas el ejercicio del cual se están recogiendo los datos.

**Cuadro 1.- Forma jurídica del armador**

**Este cuadro debe ser rellenado por TODOS LOS ARMADORES.** Identificación del armador o dueño de la empresa como persona física o jurídica e indicación del tipo del que se trate. Se marcará la casilla correspondiente con una X.

Si se ha consignado la casilla 10.- Otras, se detallará a continuación la forma jurídica a la que se refiere.

Hay que tener en cuenta para rellenar el resto del cuestionario si el armador es una persona física o jurídica, ya que si es una persona física no se tendrán que rellenar los Cuadros 2, 3 y 4.

En el último apartado se señalará el porcentaje de participación extranjera en el capital de la sociedad.

## Cuadro 2.- Balance del ejercicio. Armador. Activo

- ❖ Bienes y derechos que constituyen el activo del armador. **Solo contestar los armadores que tienen obligación legal de tener estados contables.** Las cuentas que aparecen entre paréntesis tienen saldo negativo.
- **1.- Total de accionistas por desembolsos no exigidos.** Capital social suscrito o aportaciones de socios, pendientes de desembolso. Se recogerán en este punto tanto las aportaciones dinerarias como las que no lo son.
  - **2.- Total del inmovilizado.** Se recogerá en esta casilla la suma de las cantidades que aparecen en los puntos 3, 4, 5, 6 y 7.
  - **3.- Gastos de establecimiento.** Se recogen aquí todos los gastos necesarios para llevar a efecto la constitución de la empresa o la ampliación de capital de la misma, así como los gastos necesarios hasta que la empresa inicie su actividad productiva, al establecerse o con motivo de ampliaciones de su capacidad.
  - **4.- Inmovilizaciones inmateriales.** Se recogen aquí todos aquellos elementos patrimoniales intangibles, constituidos por derechos susceptibles de valoración económica. Se recogerán también aquí (con signo negativo) todas aquellas correcciones de valor por depreciación o por pérdidas reversibles en el inmovilizado inmaterial.
  - **5.- Inmovilizaciones materiales.** Se recogen aquí todos aquellos elementos patrimoniales tangibles, tanto muebles como inmuebles. Las inmovilizaciones materiales en curso al cierre del ejercicio, también se recogerán en este punto, así como las correcciones de valor por depreciación o pérdidas reversibles en el inmovilizado material (estas últimas con signo negativo).
  - **6.- Inmovilizaciones financieras.** Se recogerán en este punto todas aquellas inversiones financieras permanentes, tanto en empresas del grupo o asociadas como en otras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización, incluidos los intereses devengados, con vencimiento superior a un año, así como las fianzas y depósitos a largo plazo constituidos en estas empresas.

Se recogerán también, aunque con signo negativo, todas aquellas provisiones por depreciación de valores negociables o para insolvencias de créditos, a largo plazo.

- **7.- Acciones propias.** Se recogerán en este punto todas aquellas acciones propias adquiridas por la empresa.
- **8.- Total de gastos a distribuir en varios ejercicios.** Se recogerán aquí todos aquellos gastos que se difieren por la empresa por considerar que tienen proyección económica futura.
- **9.- Total de activo circulante.** Se recogerá en esta casilla la suma de las cantidades que aparecen en los puntos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.
- **10.- Accionistas por desembolsos exigidos.** Se recogerá aquí el capital social suscrito, pendiente de desembolso, cuyo importe ha sido exigido a los accionistas.
- **11.- Existencias.** Se recogerán en este punto todas las mercaderías, materias primas, otros aprovisionamientos, productos en curso, semiterminados o terminados, subproductos, residuos y materiales recuperados de la empresa, así como las provisiones por depreciación de estas existencias (éstas con signo negativo).

También se recogerán aquí, todas aquellas entregas a proveedores en concepto de –a cuenta– de suministros futuros.

- **12.- Deudores.** Se recogerán aquí todos aquellos créditos con clientes, deudores o administraciones públicas (percepciones por motivos fiscales o de fomento realizadas por las administraciones públicas) así como todos aquellos créditos a corto plazo concedidos al personal de la empresa.

También se recogen en este punto las cuentas corrientes de efectivo con socios, administradores y cualquiera otra persona natural o jurídica que no sea un Banco o Institución de Crédito ni cliente o proveedor de la empresa y que no correspondan a cuentas en participación.

Se cargarán con signo negativo, las provisiones para insolvencias de tráfico, tanto de empresas del grupo o asociadas como de otras, así

como el importe de los envases o embalajes cargados en factura a los clientes, con facultad de devolución por ellos.

- **13.- Inversiones financieras temporales.** Se recogerán en este apartado, las inversiones financieras a corto plazo, tanto en empresas del grupo y asociadas como en otras, así como las fianzas y depósitos constituidos a corto plazo.

Se recogerán también, aunque con signo negativo, todos aquellos desembolsos pendientes, no exigidos, sobre acciones de empresas del grupo o asociadas, así como las provisiones por depreciación de valores negociables o para insolvencias de créditos, a corto plazo.

- **14.- Acciones propias a corto plazo.** Acciones propias adquiridas por la empresa a corto plazo.
- **15.- Tesorería.** Se recogerá aquí la disponibilidad de medios líquidos en caja, así como los saldos a favor en cuentas corrientes a la vista y de ahorro, de disponibilidad inmediata.
- **16.- Ajustes por periodificación.-** Se recogerán en este punto todos aquellos gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente, así como los intereses pagados por la empresa que corresponden a ejercicios siguientes.
- **17.- Total.** Esta casilla recogerá el resultado de la suma de los puntos 1, 2, 8 y 9.

### Cuadro 3.- Balance del ejercicio. Armador. Pasivo

- ❖ Obligaciones y fondos propios que constituyen el pasivo del armador. **Solo contestar los armadores que tienen obligación legal de tener estados contables.** Las cuentas que aparecen entre paréntesis tienen saldo negativo.
  - **1.- Total fondos propios.** Esta casilla recogerá el resultado de la suma de los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
  - **2.- Capital suscrito.** Se recogerá el capital suscrito tanto en las sociedades con forma mercantil como en las que no la tienen, así como el capital correspondiente a empresas individuales.

- **3.- Prima de emisión.** Se recogerán todas aquellas aportaciones realizadas por los accionistas en el caso de emisión y colocación de acciones a precio superior a su valor nominal.
- **4.- Reserva de revalorización.** Se registrarán aquí las revalorizaciones de elementos patrimoniales procedentes de la aplicación de Leyes de Actualización.
- **5.- Reservas.** Se recogerán aquí todas las reservas de la empresa, distintas a las de revalorización.
- **6.- Resultados de ejercicios anteriores.** Se recogerán en este punto, todos aquellos beneficios no repartidos ni aplicados específicamente a ninguna otra cuenta, así como cantidades entregadas por los socios con objeto de compensar pérdidas de la sociedad. También se reflejarán aquí (con signo negativo) las pérdidas de ejercicios anteriores.
- **7.- Pérdidas y ganancias.** Se recogen aquí los beneficios o pérdidas del último ejercicio cerrado, pendientes de aplicación.
- **8.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio.** Se recogerán aquí todos aquellos importes con carácter de –a cuenta– de beneficios.
- **9.- Total ingresos a distribuir en varios ejercicios.** Se recogen en este punto todos aquellos ingresos imputables a ejercicios futuros, que se difieren por la empresa.
- **10.- Total provisiones para riesgos y gastos.** Son todas aquellas provisiones que tienen por objeto cubrir gastos originados en el mismo ejercicio o en otro anterior.
- **11.- Total acreedores a largo plazo.** En esta casilla, se recogerá la suma de los puntos 12, 13, 14, 15 y 16.
- **12.- Emisión de obligaciones y otros valores negociables.** Se recogerá toda aquella financiación ajena a largo plazo instrumentada en valores negociables.
- **13.- Deudas con entidades de crédito.** Se recogen en este punto todas aquellas deudas contraídas con entidades de crédito por prestamos recibidos y otros débitos, a largo plazo.



- **14.- Deudas con empresas del grupo y asociadas.** Se recogen aquí todas aquellas deudas a largo plazo, contraídas con empresas del grupo y asociadas.
- **15.- Otros acreedores.** Se recogerá aquí toda aquella financiación ajena a largo plazo, no instrumentada en valores negociables ni contraída con empresas del grupo o asociadas, ni con entidades de crédito.
- **16.- Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos.** Se recogerán en esta casilla todos aquellos desembolsos pendientes, no exigidos, sobre acciones de empresas del grupo, asociadas u otras.
- **17.- Total acreedores a corto plazo.** En esta casilla se recogerá la suma de los puntos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.
- **18.- Emisión de obligaciones y otros valores negociables.** Se recogerá toda aquella financiación ajena instrumentada en valores negociables, cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo no superior a un año.
- **19.- Deudas con entidades de crédito.** Se recogen en este punto todas aquellas deudas o intereses de deudas, contraídas con entidades de crédito por prestamos recibidos y otros débitos, con vencimiento no superior a un año.
- **20.- Deudas con empresas del grupo y asociadas.** Se recogen aquí todas aquellas deudas cuyo vencimiento vaya a producirse antes de un año así como las cuentas corrientes de efectivo, con empresas del grupo o asociadas.
- **21.- Acreedores comerciales.** Se recogen aquí las deudas con proveedores, suministradores de servicios, acreedores por operaciones en común y entregas de clientes en concepto de –a cuenta– de suministros futuros. También se recogerá en este apartado, aunque con signo negativo, el importe de los envases y embalajes cargados en factura por los proveedores, con facultad de devolución a estos.
- **22.- Otras deudas no comerciales.** Se recogerán en este punto, deudas con las administraciones públicas, Seguridad Social, IVA devengado o exceso del impuesto sobre beneficios devengado

respecto del impuesto sobre beneficios a pagar. También se recogerán aquí remuneraciones al personal pendientes de pago, deudas por valores negociables amortizados, financiación ajena a corto plazo no recogida en los apartados anteriores (18, 19, 20 y 21), cuentas corrientes con socios y administradores, partidas pendientes de aplicación (que por su naturaleza no deban incluirse en otros apartados) y desembolsos exigidos y pendientes de pago, correspondientes a inversiones financieras en participaciones de capital.

También se recogerán en este grupo, todas aquellas fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo.

- **23.- Provisiones para operaciones de tráfico.** Se recogerán en este apartado, las provisiones para cobertura de gastos por devoluciones de ventas, revisiones y otros conceptos análogos.
- **24.- Ajustes por periodificación.** Se recogen aquí aquellos ingresos o intereses contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.
- **25.- Total.** Esta casilla recogerá el resultado de la suma de los puntos 1, 9, 10, 11 y 17.

#### Cuadro 4.- Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Resumen

- ❖ Resumen de ingresos y gastos del armador en el ejercicio. **Contestar solo los armadores que tienen obligación legal de tener estados contables.** Las cuentas que aparecen entre paréntesis tienen saldo negativo.

#### A) DEBE

- **A1.- Gastos de explotación.** En esta casilla deben recogerse: los gastos por reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, los aprovisionamientos (consumos de mercaderías y de materias primas y otros gastos externos), los gastos por salarios y cargas sociales del personal, las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, los gastos por variación de las provisiones de tráfico y otros gastos de explotación.

- **1.-DI. Beneficios de explotación.** Es la diferencia entre los ingresos de explotación (BI) y los gastos de explotación (AI).
- **All.- Gastos financieros y gastos asimilados.** En esta casilla recogemos los gastos financieros y asimilados por deudas (con empresas del grupo y asociadas y con terceros), las pérdidas de inversiones financieras, la variación de las provisiones de inversiones financieras y las pérdidas producidas por modificaciones del tipo de cambio.
- **2.-DII. Resultados financieros positivos.** Es la diferencia entre los Ingresos financieros y asimilados (BII) y los Gastos financieros y gastos asimilados (AII).
- **3.-DIII. Beneficios de las actividades ordinarias.** Es la suma de los beneficios de explotación y los resultados financieros positivos menos las pérdidas de explotación y los resultados financieros negativos.
- **AIV.- Gastos extraordinarios.** Se recogen en esta casilla los gastos por variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, las pérdidas procedentes de los mismos, las pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias, los gastos extraordinarios, y los gastos y pérdidas procedentes de otros ejercicios.
- **4.-DIV Resultados Extraordinarios positivos.** Es la diferencia entre los Ingresos Extraordinarios (BIV) menos los Gastos Extraordinarios (AIV).
- **5.-DV. Beneficios antes de impuestos.** Es la suma de los beneficios de las actividades ordinarias y de los resultados extraordinarios positivos menos las pérdidas de las actividades ordinarias y los resultados extraordinarios negativos.
- **AVI.- Impuestos.** Aquí se recoge el importe del impuesto sobre beneficios devengados en el ejercicio y sus ajustes más otros impuestos.
- **6.-DVI. Resultado del ejercicio (beneficios).** Son los beneficios antes de impuestos menos los impuestos devengados en el ejercicio.

## B) HABER

- **BI.- Ingresos de explotación.-** En esta casilla se recogerá el importe neto de la cifra de negocios (ventas y prestaciones de servicios menos devoluciones y rappels sobre ventas) así como el aumento de las existencias de productos terminados y en fabricación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado y otros ingresos de explotación.
- **7.-HI. Pérdidas de explotación.** Es la diferencia entre los gastos de explotación (AI) y los ingresos de explotación (BI).
- **BII.- Ingresos financieros y asimilados.** Recogemos los ingresos, tanto de participaciones en capital como de otros valores negociables y créditos del activo inmovilizado (de empresas del grupo, asociadas y otras), más otros intereses e ingresos asimilados y diferencias positivas por modificaciones del tipo de cambio.
- **8.-HII. Resultados financieros negativos.** Diferencia entre los Gastos financieros y gastos asimilados (AII) menos Ingresos financieros y asimilados (BII).
- **9.-HIII. Pérdidas de las actividades ordinarias.** Es la suma de las pérdidas de explotación y los resultados financieros negativos menos los beneficios de explotación y los resultados financieros positivos.
- **BIV.- Ingresos extraordinarios.** Aquí recogemos los beneficios producidos en la enajenación del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, los beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias, las subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio, los ingresos extraordinarios, y los ingresos y beneficios de otros ejercicios.
- **10.-HIV. Resultados Extraordinarios negativos.** Es la diferencia entre los Gastos Extraordinarios (AIV) y los Ingresos Extraordinarios (BIV).
- **11.-HV. Pérdidas antes de impuestos.** Es la suma de las pérdidas de las actividades ordinarias y de los resultados extraordinarios negativos, menos los beneficios de las actividades ordinarias y los resultados extraordinarios positivos.

- **12.-HVI. Resultado del ejercicio (pérdidas).** Son las pérdidas antes de impuestos (HV) más los impuestos devengados en el ejercicio (AVI).

#### Cuadro 5.- Información de detalle del Armador

Información detallada de algunos puntos del balance y la cuenta de resultados de la empresa armadora. **Contestar por TODOS LOS ARMADORES.**

- ❖ **Información sobre el personal de tierra (de la casilla 1 a la 7).** Se señalará el número de horas trabajadas durante el ejercicio por el personal de tierra (autónomos y asalariados) así como el número de trabajadores que han realizado dichas horas de trabajo, diferenciando si realizan el trabajo a jornada completa o a jornada parcial (dedicación principal o dedicación secundaria, para los autónomos). Estos datos se recogerán, a su vez, considerando el sexo de los trabajadores (cantidades para varones, mujeres y totales).

El personal con ocupación distinta a las señaladas en las casillas 2, 3, 4 y 5 se incluirá en la casilla –Otros (6)–, especificando en la línea de puntos la ocupación del mismo. En la casilla 7 se recogerán las cifras totales de los datos sobre el personal de tierra.

- ❖ **Información sobre el coste del personal asalariado de tierra (de la casilla 8 a la 12).** Se tratará de señalar los costes del personal asalariado de tierra en cada uno de los conceptos indicados. Indicar en la línea de puntos de la casilla 10, otros conceptos no detallados. En la casilla 12 se señalará el total del coste.

- ❖ **Información sobre otros gastos en tierra (de la casilla 13 a la 29).** Se reflejarán en estas casillas, otros gastos de explotación de tierra (relacionados con la actividad pesquera pero no directamente con los buques), producidos por la empresa armadora en cada uno de los conceptos indicados.

Se indicarán en la línea de puntos de la casilla 25, otros conceptos no detallados. La casilla 26 refleja las dotaciones de amortizaciones de capital fijo distinto de los buques en el ejercicio. En la casilla 27 se señalará la amortización de los posibles gastos de establecimiento de la empresa. La casilla 28 refleja la variación de provisiones de tráfico

(variación de provisiones de existencias, pérdidas de créditos incobrables...). El total de todos los gastos se señalará en la casilla 29.

- ❖ **Ingresos en tierra (casilla 30).** Ingresos de gestión y explotación. Refleja ingresos de explotación no relacionados directamente con los buques. Se especificarán en la línea de puntos.
- ❖ **Gastos/ Ingresos financieros y extraordinarios (de la casilla 31 a la 34).** Se señalan todos los gastos e ingresos financieros del armador así como los gastos e ingresos extraordinarios (estos últimos sin incluir la imputación de subvenciones de capital en el ejercicio).
- ❖ **Porcentaje de participación de los buques en la empresa.** Se imputará una parte de los resultados indirectos de la empresa a cada uno de los buques que posee la misma a través de un porcentaje.

#### Cuadro 6.- Buques. Datos básicos

**Contestar por TODOS LOS ARMADORES.** En primer lugar se pregunta por el número total de buques que tiene el armador encuestado.

Luego se rellenan los datos básicos de los distintos buques pertenecientes al armador. En caso de poseer más de cinco buques, rellenar sucesivas encuestas hasta completarlos todos, teniendo en cuenta que en la primera columna (Buque 1) aparecerán los datos del buque de la muestra.

- 1.- Código de identificación del buque que aparece en la licencia de pesca.
- 2.- Matrícula y Folio del buque.
- 3.- Nombre del Buque.

Los tres puntos anteriores no son todos obligatorios, si no que habrá que rellenar todos los que se sepan con seguridad para poder identificar el buque con certeza.

- 4.- GT, medida del tonelaje bruto. Es preferible esta medida al TRB.
- 5.- Toneladas de Registro Bruto del buque (TRB).
- 6.- Potencia del buque expresada en Caballos de Vapor (CV) o en Kw.

- **7.-** N° de metros de eslora del buque.
- **8.-** Puerto en el que atracó el buque con mayor asiduidad.
- **9.-** Tipo de buque, atendiendo a la modalidad o técnica de pesca para la que el buque está especialmente capacitado.
- **10.-** Año de botadura.
- **11.-** Suma del precio de adquisición del buque más las distintas reparaciones y transformaciones de importancia que éste ha sufrido desde el día de su compra y que hayan podido modificar su valor (descontando el IVA de las mismas).
- **12.-** Saldo actual de la hipoteca sobre el barco.
- **13.-** Dotación en el ejercicio para la amortización del buque.
- **14, 15, 16, 17, 18 y 19.-** Metros cúbicos de capacidad de cada una de las distintas instalaciones señaladas, que posea el buque.
- **20 y 21.-** Toneladas de producto elaborado que fabrican cada día los distintos equipos indicados existentes en el buque.
- **22.-** Número de máquinas de filetear, eviscerar o descabezar que posee el buque.
- **23.-** Metros cúbicos de capacidad de los viveros de cebo vivo existentes en el buque.
- **24.-** En caso de poseer algún tipo de maquinaria o instalación auxiliar no recogida en esta relación, indicar de cual se trata, en la casilla del buque en cuestión, así como la capacidad, número o producción de ésta en la unidad de medida característica.

#### **Actividad del Buque.**

- **25.-** Número de días de marea en el ejercicio. Días que el buque pasa fuera de puerto en el ejercicio de su actividad durante todo el ejercicio económico.
- **26.-** Número de mareas terminadas en el ejercicio económico.
- **27.-** Número total de tripulantes de cada buque (puestos del barco).

- **28.-** Total de horas trabajadas en el ejercicio diferenciando las realizadas por varones, por mujeres y por ambos, y también por personal Autónomo y Asalariado.
- **29.-** Número de trabajadores que han realizado las horas trabajadas, totales y diferenciados por sexo y por personal Autónomo y Asalariado.

#### Cuadro 7.- Actividad en los caladeros

Indicar el número total de caladeros en los que faenan cada uno de los buques, así como el número de días de pesca (N<sup>o</sup>D) faenados anualmente en cada uno de los caladeros indicados en la lista. También hay que señalar el número de horas trabajadas en el ejercicio (N<sup>o</sup>H) en cada uno de los caladeros y el número de personas (N<sup>o</sup>P) que han realizado las horas de trabajo. Por último, se indica el número de extranjeros (N<sup>o</sup>E) contratados en cumplimiento de los acuerdos de pesca. **Contestar por TODOS LOS ARMADORES.** Si tiene más de cuatro buques el armador, se utilizará otro cuestionario, destinando siempre el primer bloque al buque de la muestra (Buque 1).

Se señalará abajo el número del caladero muestra del cuestionario y se especificará, mediante porcentaje, la importancia de los caladeros en la actividad del buque muestra en función de los días de actividad de dicho buque en cada uno de los caladeros.

#### Cuadro 8.- Arte principal usada por el buque-caladero.

Indicar para cada buque en cada uno de los caladeros en los que faena, el tipo de arte usado principalmente (este arte principal no tiene porqué coincidir con el tipo de buque recogido en la pregunta 9 del cuadro 6). El número del buque es el asignado en el cuadro 6, y el del caladero es el que aparece en la columna de la izquierda –n<sup>o</sup>– del cuadro 7. La primera columna a rellenar corresponderá, en todo caso, al buque de la muestra (Buque 1) y al caladero de la muestra en el que dicho buque faena. En las casillas inferiores, se indicarán otros artes usados y no recogidos en el cuadro. **Contestar por TODOS LOS ARMADORES.**



### Cuadro 9.- Resultados de los buques.

Indicar los ingresos y gastos anuales de los distintos conceptos indicados en el cuadro, siempre referidos a los buques. **Contestar por TODOS LOS ARMADORES.**

Se intentará disgregar lo máximo posible tanto los Ingresos como los Gastos, si alguna partida no se puede diferenciar por epígrafes se hará constar al lado de dicha cifra qué epígrafes incluye y por supuesto se pondrá el valor total.

Las tres primeras columnas a rellenar en el cuadro, hacen referencia a los tres niveles de información señalados al principio de estas instrucciones; de tal manera que, según se trate de un tipo 1, 2, 3 o 4 de unidad estadística, se rellenarán necesariamente más o menos columnas.

Las tres últimas columnas son auxiliares y reflejarán información adicional que pueda ser útil para rellenar las columnas principales.

❖ **Ingresos (de la casilla 1 a la 3).** Desglose de los ingresos de explotación referidos a los buques y caladeros. En el concepto 1 figuran los ingresos por actividad pesquera, sin inclusión del IVA repercutido ni de otros impuestos sobre los productos que puedan influir sobre el precio de venta. Esta casilla tendrá en cuenta además las posibles devoluciones y rappels sobre ventas así como la variación de existencias de productos.

En caso de obtención de otros ingresos de explotación, relacionados directamente con los buques, se indicarán en la casilla 2, señalando en la línea de puntos de cuáles se trata (no se incluirán en esta casilla las subvenciones puesto que se recogerán en el cuadro 10). La casilla 3 recogerá el total de los ingresos del buque y caladero.

❖ **Gastos de personal (de la casilla 4 a la 10).** Desglose de gastos producidos por el personal del buque y caladero. En caso de un concepto no recogido en la relación, indicarlo en la línea de puntos de la casilla 8. La casilla 10 recogerá el total de los gastos de personal del buque y caladero.

❖ **Otros gastos (de la casilla 11 a la 39).** Desglose de gastos de explotación distintos a los de personal que se producen en el buque y caladero, valorados a precios de adquisición (incluyendo los impuestos sobre los productos, pero excluidos los impuestos deducibles, como el IVA que grava los productos). Constituyen los consumos intermedios o

bienes y servicios consumidos como insumos en el proceso de producción. En caso de algún gasto no incluido en la relación, indicar de cual se trata en la línea de puntos de las casillas 36 y 37.

El dato de **GASTO EN COMBUSTIBLE** (casillas 26 y 27) es de especial relevancia por lo que ha de cumplimentarse en cualquier caso.

Existen dos subtotales; uno que engloba los cuatro primeros conceptos (subtotal 15) y otro que reúne a los restantes (subtotal 38). La suma total de Otros gastos por buque y caladero, se recogerá en la casilla 39.

#### Cuadro 10.- Subvenciones e impuestos.

**Contestar por TODOS LOS ARMADORES.** Este cuadro refleja una clasificación de todas las subvenciones y de los impuestos sobre la producción del armador.

Las cinco columnas que hay que rellenar indican información a diferentes niveles. Las cuatro primeras son coincidentes con las columnas vistas en el cuadro 9 y hacen referencia a datos de los buques, siendo la cuarta de carácter auxiliar. La quinta columna refleja datos indirectos, no relacionados directamente con los buques.

Las casillas en blanco son las que corresponde rellenar para cada concepto de impuesto o subvención que se indica. Las casillas sombreadas son de carácter secundario, es decir, no es necesario rellenarlas salvo que nos sirvan de ayuda para completar las casillas blancas o principales.

Es **importante desglosar** los conceptos en la parte inferior del cuadro para facilitar la tarea de clasificación de los mismos, sobre todo en el caso de las **SUBVENCIONES**, indicando el objeto de la subvención y que organismo la ha otorgado. En el caso de los impuestos, también hay que especificar de que tipo de impuesto se trata.

- 1. Devolución de impuestos por aprovisionamiento de combustible.
- 2. Subvenciones oficiales a la explotación. Son ayudas a la explotación concedidas al buque y caladero por las administraciones públicas o las instituciones de la Unión Europea. Se clasifican en dos tipos: 2.1. Subvenciones a los productos (subvenciones a pagar por unidad de un bien o servicio producido o importado) y 2.2. Otras subvenciones a la producción (subvenciones que perciben las empresas como consecuencia de su participación en la producción).

- 3. Subvenciones no oficiales a la explotación. Concedidas por empresas o particulares.
- Conceptos 4, 5, 6 y 7. Hacen referencia a las subvenciones distintas de las de explotación, oficiales y no oficiales, que se imputan en parte al ejercicio de estudio. Hay que señalar la parte que se transfiere al resultado del ejercicio de estudio así como el importe total y los años de reconocimiento de estas subvenciones.
- 8. Impuestos sobre los productos. Se definen como los impuestos a pagar por cada unidad producida o distribuida de un determinado bien o servicio. Son el IVA (en los apartados 8.1, 8.2 y 8.3 se señalarán el IVA repercutido y el IVA soportado deducible del armador y el impuesto equivalente en Canarias) y otros impuestos sobre los productos y las importaciones (apartado 8.4).
- 9. Otros impuestos sobre la producción. Son impuestos que soportan las empresas como resultado de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o el valor de los bienes y servicios producidos o vendidos: Impuesto de Actividades Económicas...

#### HOJA DE OBSERVACIONES.

Indicar en dicha hoja todas las observaciones que puedan surgir tanto a la hora de la recogida como en la depuración o en la grabación.



**BALANCE DEL EJERCICIO. ARMADOR****Cuadro 2.- ACTIVO**

Unidad: EUROS

nº	CUENTA	CONCEPTO	SALDO
1	190, 191, 192, 193, 194, 195, 196	<b>A Tot.)</b> Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	
2		<b>B Tot.)</b> Inmovilizado	
3	20	B-I. Gastos de establecimiento	
4	210, 211, 212, 213, 214, 215, 219, (291), (281)	B-II. Inmovilizaciones inmateriales	
5	220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 23, 227, 228, 229, (292), (282)	B-III. Inmovilizaciones materiales	
6	240, 242, 244, 246, 241, 243, 245, 247, 250, 251, 256, 252, 253, 254, 257, 258, 260, 265, (293), (294), (295), (296), (297), (298)	B-IV. Inmovilizaciones financieras	
7	198	B-V. Acciones propias	
8	27	<b>C Tot.)</b> Gastos a distribuir en varios ejercicios	
9		<b>D Tot.)</b> Activo circulante	
10	558	D-I. Accionistas por desembolsos exigidos	
11	30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 407, (39)	D-II. Existencias	
12	430, 431, 435, (436), 432, 551, 433, 552, 44, 553, 460, 544, 470, 471, 472, 474, (490), (493), (494)	D-III. Deudores	
13	530, (538), 532, 534, 536, 531, (539), 533, 535, 537, 540, 541, 546, (549), 542, 543, 545, 547, 548, 565, 566, (593), (594), (595), (596), (597), (598).	D-IV. Inversiones financieras temporales	
14		D-V. Acciones propias a corto plazo	
15	57	D-VI. Tesorería	
16	480, 580	D-VII. Ajustes por periodificación	
17	<b>TOTAL</b>	<b>SUMA 1+2+8+9</b>	

**Cuadro 3.- PASIVO**

Unidad: EUROS

nº	CUENTA	CONCEPTO	SALDO
1		<b>A Tot.)</b> Fondos propios	
2	10	A-I. Capital suscrito	
3	110	A-II. Prima de emisión	
4	111	A-III. Reserva de revalorización	
5	112, 115, 114, 116, 113, 117, 118	A-IV. Reservas	
6	120, (121), 122	A-V. Resultados de ejercicios anteriores	
7	129	A-VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)	
8	(557)	A-VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	
9	130, 131, 136, 135	<b>B Tot.)</b> Ingresos a distribuir en varios ejercicios	
10	140, 141, 142, 143, 144	<b>C Tot.)</b> Provisiones para riesgos y gastos	
11		<b>D Tot.)</b> Acreedores a largo plazo.	
12	150, 151, 155	D-I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	
13	170	D-II. Deudas con entidades de crédito	
14	160, 162, 164, 161, 163, 165	D-III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	
15	174, 171, 172, 173, 180, 185	D-IV. Otros acreedores	
16	248, 249, 259	D-V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	
17		<b>E Tot.)</b> Acreedores a corto plazo	
18	500, 501, 505	E-I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	
19	520, 526	E-II. Deudas con entidades de crédito	
20	402, 510, 512, 514, 516, 551, 403, 511, 513, 515, 517, 552	E-III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	
21	437, 400, (406), 410, 419, 401, 411	E-IV. Acreedores comerciales	
22	475, 476, 477, 479, 524, 509, 521, 523, 525, 527, 553, 555, 556, 465, 560, 561	E-V. Otras deudas no comerciales	
23	499	E-VI. Provisiones para operaciones de tráfico	
24	485, 585	E-VII. Ajustes por periodificación	
25	<b>TOTAL</b>	<b>SUMA 1+9+10+11+17</b>	

### Cuadro 4.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO

#### A ) DEBE Unidad: EUROS

nº	Cuenta	DEBE	SALDO
	71,600,(6080),(6090),610, 601,602, (6081),(6082),(6091),(6092),611,612, 607, 640,641,642, 643,649, 68, 693, (793),650,694,(794),695, (795),62,631,634,(636), (639),651,659, 690	A-I. GASTOS de explotación	
<b>1</b>	<b>BI-AI</b>	<b>DI. Beneficios de Explotación</b>	
	6610,6615, 6620,6630, 6640,6650, 6611,6616, 6621,6631, 6641,6651, 6613,6618 6622,6623, 6632,6633, 6643,6653, 669,666,667, 6963,6965, 6966,697,698,699,(7963), (7965),(7966),(797),(798), (799),668	A-II. Gastos financieros y gastos asimilados	
<b>2</b>	<b>BII-AII</b>	<b>DII. Result. Financieros positivos</b>	
<b>3</b>	<b>DI+DII-HI-HII</b>	<b>DIII. Beneficios actividades Ordinarias</b>	
	691,692,6960, 6961,(791), (792),(7960), (7961), 670,671,672, 673,674,678, 679	A-IV Gastos Extraordinarios	
<b>4</b>	<b>BIV-AIV</b>	<b>DIV. Resultados Extraordinarios Positivos</b>	
<b>5</b>	<b>DIII+DIV-HIII-HIV</b>	<b>DV. Beneficios antes Impuestos</b>	
	630,633,(638)	A-VI. Impuestos	
<b>6</b>	<b>DV-AVI</b>	<b>DVI. Resultado del ejercicio (Beneficios)</b>	

#### B) HABER Unidad: EUROS

nº	Cuenta	HABER	SALDO
	700,701,702,703,704,705,(708),(709),71,73,75,74, 790	B-I. INGRESOS de explotación	
<b>7</b>	<b>AI-BI</b>	<b>HI. Pérdidas de Explotación</b>	
	7600,7601,7603,7610,7620,7611,7621,7613,7623, 7630,7650,7631,7651,7633,7653,769,766,768	B-II. Ingresos financieros y asimilados	
<b>8</b>	<b>AII-BII</b>	<b>HII. Resultados Financieros Negativos</b>	
<b>9</b>	<b>HI+HII-DI-DII</b>	<b>HIII. Pérdidas actividades Ordinarias</b>	
	770,771,772,773,774,775,778,779	B-IV Ingresos Extraordinarios	
<b>10</b>	<b>AIV-BIV</b>	<b>HIV. Result. Extraordinarios Negativos</b>	
<b>11</b>	<b>HIII+HIV-DIII-DIV</b>	<b>HV. Pérdidas antes de Impuestos</b>	
<b>12</b>	<b>HV+AVI</b>	<b>HVI. Resultado del ejercicio (Pérdidas)</b>	

## Cuadro 5- INFORMACIÓN DE DETALLE DEL ARMADOR

## PERSONAL DE TIERRA/

1	CONCEPTO		Trabajo a jornada completa/ dedicación principal						Trabajo a jornada parcial/ dedicación secundaria							
			Horas trabajadas en el ejercicio			Nº trabajadores			Horas trabajadas en el ejercicio			Nº trabajadores				
			V	M	Totales	V	M	Totales	V	M	Totales	V	M	Totales		
2	Asalariados	Autónomos														
3		Cargos directivos														
4		Administrativos														
5		Inspectores														
6		Rederos Otros (especificar) .....														
7	TOTAL															

Unidad: EUROS

COSTE DE PERSONAL ASALARIADO DE TIERRA		€
8	Sueldos y salarios brutos	
9	Seguridad social a cargo de la empresa	
10	Otros (especificar) .....	
11	Prestaciones sociales	
12	TOTAL	

OTROS GASTOS EN TIERRA		€
13	Arrendamientos	
14	Reparación y conserv. inmovilizado material en tierra	
15	Agua, gas y electricidad	
16	Comisiones	
17	Trabajos realizados por otras empresas	
18	Primas de seguros	
19	Transportes y fletes	
20	Material de oficina	
21	Comunicaciones	
22	Asesoría jurídica y contable, informática, publicidad	
23	Cuotas de cofradías y/o asociaciones	
24	Viajes y dietas del personal de tierra	
25	Otros (indicar) .....	
26	Amortizaciones de activos fijos materiales (no buques) e inmateriales en el ejercicio	
27	Amortización de gastos de establecimiento	
28	Variación de provisiones de tráfico	
29	TOTAL	

INGRESOS EN TIERRA		€
30	Ingresos de gestión y explotación (no buque) .....	
	.....	

GASTOS/ INGRESOS FINANCIEROS Y EXTRAORDINARIOS		€
31	Gastos financieros	
32	Gastos extraordinarios	
33	Ingresos financieros	
34	Ingresos extraordinarios (no imputación de subvenciones de capital)	

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS BUQUES EN LA EMPRESA								
Buque	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
%								100%

## Cuadro 6.- BUQUES. DATOS BÁSICOS

Nº DE BUQUES DEL ARMADOR

Unidad: EUROS

nº	CONCEPTO	BUQUE 1 (muestra)	BUQUE ____	BUQUE ____	BUQUE ____	BUQUE ____
1	CÓDIGO IDENTIFICACIÓN					
2	MATRICULA/ FOLIO					
3	NOMBRE					
4	GT					
5	TRB					
6	CV / KW	/	/	/	/	/
7	ESLORA TOTAL					
8	PUERTO BASE					
9	TIPO DE BUQUE					
10	AÑO DE BOTADURA					
11	PRECIO ADQUISICIÓN + TRANSFORMACIONES + GRANDES REPARACIONES (sin IVA)					
12	HIPOTECA SOBRE BARCO (saldo actual)					
13	DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN EN EL EJERCICIO					
14	Neveras refrigeradoras (m <sup>3</sup> )					
15	Tanques de agua de mar refrigerada (m <sup>3</sup> )					
16	Túneles de congelación (m <sup>3</sup> )					
17	Armarios congeladores (m <sup>3</sup> )					
18	Cubas de salmuera (m <sup>3</sup> )					
19	Bodegas fresco (m <sup>3</sup> )					
20	Equipos fabricación harinas (tm/día)					
21	Equipos de fabricación de aceites (tm/día)					
22	Máquinas filetear, eviscerar o descabezar (nº)					
23	Viveros de cebo vivo (m <sup>3</sup> )					
24	Otras (especificar)					

## ACTIVIDAD DEL BUQUE

25	Nº DE DÍAS DE MAREA EN EL EJERCICIO										
26	Nº DE MAREAS										
27	TRIPULACIÓN										
		Aut	Asal	Aut	Asal	Aut	Asal	Aut	Asal	Aut	Asal
28	TOTAL DE HORAS TRABAJADAS EN EL EJERCICIO	Varones									
		Mujeres									
		Totales									
29	Nº TOTAL DE TRABAJADORES QUE HAN REALIZADO LAS HORAS TRABAJADAS	Varones									
		Mujeres									
		Totales									

Aut: Autónomos  
Asal: Asalariados



## Cuadro 7.- ACTIVIDAD EN CALADEROS

nº	CALADERO	BUQUE 1 (muestra)				BUQUE ____				BUQUE ____				BUQUE ____			
		Nº DE CALADEROS ____				Nº DE CALADEROS ____				Nº DE CALADEROS ____				Nº DE CALADEROS ____			
		Nº D	Nº H	Nº P	Nº E	Nº D	Nº H	Nº P	Nº E	Nº D	Nº H	Nº P	Nº E	Nº D	Nº H	Nº P	Nº E
<b>AGUAS ESPAÑOLAS</b>																	
1	Canarias																
2	Cantábrico-Noroeste																
3	Golfo Cádiz																
4	Mediterráneo																
5	C.Nacional Sin Determinar																
<b>AGUAS NO ESPAÑOLAS</b>																	
6	Atlántico																
7	Aguas comunitarias																
8	Angola																
9	Antártico																
10	Atlant_N_SWO																
11	Atlant_S-P_I_SWO																
12	Atlántico_SW																
13	Argelia																
14	Brasil																
15	Cabo Verde																
16	Comores																
17	Congo																
18	Costa de Marfil																
19	Gabón																
20	Gambia																
21	Guinea Bissau																
22	Guinea Conakry																
23	Guinea Ecuatorial																
24	Índico																
25	Kenya																
26	Madagascar																
27	Malvinas																
28	Mauricio																
29	Mauritania																
30	Mozambique																
31	Namibia																
32	Nafo & Svalbard																
33	Nigeria																
34	Pacífico																
35	Perú																
36	Sao Tome																
37	Senegal																
38	Seychelles																
39	Sierra Leona																
40	Túnez																
41	Uruguay																
42	Otros (especificar) .....																

 Nº del caladero muestra del cuestionario

**IMPORTANCIA DE LOS CALADEROS EN LA ACTIVIDAD DEL BUQUE MUESTRA**

Nº del caladero							
%							

Nº D: Nº de días de marea

Nº H: Nº de horas trabajadas en el ejercicio

Nº P: Nº de trabajadores que han hecho las horas

Nº E: Nº de trabajadores extranjeros contratados a consecuencia de acuerdos pesqueros

**Cuadro 8.- ARTE PRINCIPAL USADA POR EL BUQUE-CALADERO**

nº	ARTES	BUQUE ____ Caladero ____	BUQUE ____ Caladero ____	BUQUE ____ Caladero ____	BUQUE ____ Caladero ____	BUQUE ____ Caladero ____
<b>ARRASTRE</b>						
1	Arrastre fresco					
2	Arrastre de fondo					
3	Arrastre_Marisco					
4	Arrastre_Merluza					
5	Rasco					
<b>ARRASTRE FRIGO</b>						
6	Arrastre_frigo					
7	Arrastre factoría					
<b>CERCO</b>						
8	Cerco					
<b>CERCO_ATÚN</b>						
9	Cerco_atún					
10	Cerco atún rojo					
11	Cerco atún congeladores					
<b>VOLANTAS</b>						
12	Volantas					
<b>PALANGRE</b>						
13	Palangre de fondo					
14	Palangre de superficie					
15	Palangres					
16	Cañas					
<b>CAÑEROS ATUNEROS</b>						
17	Cañeros atuneros					
<b>ARTESANALES</b>						
18	Artes menores					
19	Otros (indicar) .....					

**Cuadro 9.- RESULTADOS DE LOS BUQUES**

Unidad: EUROS

**INGRESOS (€)**

nº	CONCEPTO	BUQUE 1 (muestra) Caladero muestra ____	BUQUE 1 (muestra) Total caladeros	TOTAL BUQUES Total caladeros	BUQUE ____ Caladero ____	BUQUE ____ Caladero ____	BUQUE ____ Caladero ____
1	Por actividad pesquera (sin IVA ni otros impuestos sobre los productos)						
2	Otros ingresos de explotación .....						
3	<b>TOTAL</b>						

**Cuadro 9.- RESULTADOS DE LOS BUQUES****GASTOS DE PERSONAL ASALARIADO (€)**

nº	CONCEPTO	BUQUE 1	BUQUE 1	TOTAL	BUQUE __	BUQUE __	BUQUE __
		(muestra) Caladero muestra __	(muestra) Total caladeros	BUQUES Total caladeros	Caladero __	Caladero __	Caladero __
4	Sueldos y salarios brutos						
5	Retribuciones a la parte						
6	Retribuciones en especie						
7	Seguridad social						
8	Otros .....						
9	Prestaciones sociales						
10	<b>TOTAL</b>						

**OTROS GASTOS (€)**

nº	CONCEPTO	BUQUE 1	BUQUE 1	TOTAL	BUQUE __	BUQUE __	BUQUE __
		(muestra) Caladero muestra __	(muestra) Total caladeros	BUQUES Total caladeros	Caladero __	Caladero __	Caladero __
11	Cebo						
12	Sal						
13	Hielo						
14	Envases y embalajes						
15	<b>SUBTOTAL (1)</b>						
16	Productos alimenticios						
17	Bebidas						
18	Ropa de trabajo						
19	Artículos de limpieza						
20	Bombonas de gas						
21	Alquiler maquin. y equipo						
22	Aparejos de pesca						
23	Repuestos						
24	Reparación y mantenimiento del buque						
25	Lubricantes						
26	Combustible no subvenc.						
27	Combustible subvenc.						
28	Primas seguros						
29	Comunicaciones						
30	Gastos portuarios						
31	Tasas portuarias						
32	Cuotas cofradías o asoc.						
33	Licencias						
34	Transportes y fletes						
35	Viajes y dietas						
36	Otros .....						
37	Otros .....						
38	<b>SUBTOTAL (2)</b>						
39	<b>TOTAL (1 + 2)</b>						



---

**Cuadro 11.-OBSERVACIONES**

---

A large, empty rectangular box with a light pink border, intended for observations. The box is centered on the page and occupies most of the vertical space below the header.

Etiqueta

## CUESTIONARIO DE INDICADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR PESQUERO

### Hoja de Ruta e Identificación

**NOMBRE DEL BUQUE MUESTRA** \_\_\_\_\_

**Nº TOTAL DE BUQUES DEL ARMADOR** \_\_\_\_\_

**Nº DE CALADEROS DEL BUQUE MUESTRA** \_\_\_\_\_

#### 1. VARIACIONES EN LOS DATOS PERSONALES DEL ARMADOR

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_

Municipio \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto \_\_\_\_\_

 Persona Física  Persona Jurídica 

NIF / CIF \_\_\_\_\_

#### 2. INCIDENCIAS OCURRIDAS

A. ENCUESTADO B. BAJA C. FALLECIDO (1) D. JUBILADO (1) E. ILOCALIZABLE F. NEGATIVA G. INCAPACITADO H. AUSENTE I. INACTIVO (2) J. OTRAS 

#### 2.1 Destino del buque (en caso de (1))

 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

#### 2.2 Causa de la Inactividad (en caso de (2))

 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

#### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO LOCALIZACIÓN Y DE LAS INCIDENCIAS

 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

#### 4. TIPIFICACIÓN DE LA NEGATIVA

A. Falta de interés o exceso de molestias B. Desconfianza sobre el uso de los datos C. Otros motivos 

#### 5. CONTACTOS TELEFÓNICOS REALIZADOS POR EL ENCUESTADOR

	MES	DÍA	HORA
1.	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____
4.	_____	_____	_____
5.	_____	_____	_____

#### 6. VISITAS REALIZADAS POR EL ENCUESTADOR

	MES	DÍA	HORA
1.	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____
4.	_____	_____	_____
5.	_____	_____	_____

#### 7. RESULTADO DE LA ENTREVISTA

A. ENCUESTA EFECTIVA B. ENCUESTA INCOMPLETA C. EL INFORMADOR MIENTE 

#### 8. DATOS DEL ENCUESTADOR

Nombre \_\_\_\_\_

Apellidos \_\_\_\_\_

#### 9. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA ENTREVISTA**

Persona Informante \_\_\_\_\_

Referencia Profesional \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto \_\_\_\_\_ Fax de contacto \_\_\_\_\_

E-mail de contacto \_\_\_\_\_

Fecha de la entrevista \_\_\_\_\_

No olvide SELLAR o FIRMAR

Sello o firma de la empresa

